Mártes 23 de Febrero de 1892 BUENOS AIRES AÑO I—Núm. 131

ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

CAPITAL.................... $ 1.50
PROVINCIAS................. » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 Id.

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

DOCTOR JUAN M. GARRO

ACUSACION POR DELITOS ELECTORALES

La comision de abogados formada con el proposito de obtener el castigo judicial de los delitos cometidos en las elecciones nacionales realizadas en la Capital el 7 del corriente Febrero, pide á todas las personas que tengan conocimiento de falsificaciones, fraudes ú otras violaciones de los derechos electorales, quieran comunicar todos los datos al abogado que corresponda entre los siguientes que han tomado á su cargo las acusaciones de cada parroquia:

Piedad—Dr. Juan C. Belgrano, Cuyo 1707.

Santa Lucia—Dr. Victor M. Molina, Belgrano 437.

Balvanera—Dr. Francisco Ayerza, Piedad 1266.

Concepcion—Dr. Tomas Puig Lomez, Bolivar 268.

Catedral al Norte—Dr. Lisandro de la Torre, San Martin 138.

San Miguel—Dr. Joaquin M. Cullen, Bolivar 355.

Catedral al Sud—Dr. Bartolomé Galiano, Belgrano 437.

San Cristóbal—Dr. J. Camilo Crotto, Victoria 551.

Flores—Dr. Mariano Castellanos, Flores.

San Nicolás—Dr. Angel Ferreira Cortes, Rivadavia 1041.

Pilar—Dr. Tomas A. Lebreton, Piedad 1266.

San Telmo—Dr. José de Apellanis, Bolivar 355.

San Juan Evangelista—Dr. José S. Arévalo, Piedad 1759.

Belgrano—Dr. Julio Fonrouge, Cangallo 962.

Socorro—Dr. Cárlos Estrada, Juncal 989.

Monserrat—Dr. Enrique S. Perez, Victoria 551.

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA
1 p. m

El oro

Onzas: **56.50**	equivalente á	**347.16**
Libras: **17.60**	» »	**349.21**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série K	27.00
» » D	28.50
» » L	27.00
» » M	27.00
» » N	20.28
» » O	10.28
» » P	10.29
» » G	27.50

MOVIMIENTO FLUVIAL

«San Martin» para Montevideo. Mañana «Lafayette» para La Colonia, Carmelo y escalas.

CABLE DE LONDRES

Descuentos del Banco 3 ojo.—Barras de plata 41.—Id de cobre la. 43 12 6.—Consolidados 95 15|16.—Conversion billetes de tesorería 1887, 4 1|2 ojo 84.—Id en pesos fuertes 1889, 2 1|2 ojo 24 1|2.—Empréstito argentino 1884 5 ojo 31.—Id en oro 1884 8, 1|2 ojo 29.—Cambio de Paris sobre Londres 25.21.

La Bolsa

De espectativa es la situacion de la Bolsa, á juzgar por las cotizacion del metálico en la primera rueda.

Casi hasta el último momento, las onzas se han mantenido al rededor de 56,8,0, precio de apertura. En los últimos minutos, sin embargo, se afirmó la tendencia de baja, cerrando la rueda á 56.50.

Las libras esterlinas abrieron á 17.65 y cerraron á 17.60.

Generalmente tomamos con preferentemente las onzas como tipo del metálico, primero por serle moneda que dá lugar á mayor número de operaciones, y segundo por la mayor variacion de sus cotizaciones que reflejan, puede decirse que momento por momento, la tendencia que domina en los círculos bursátiles.

No importa esto, por su puesto desconocer que como norma comercial en lo que á necesidades reales del mercado se refiere mayor seguridad de criterio ofrecen las libras esterlinas.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

Hasta ahora no se concertó todavia el duelo entre Arregniol ó Duhau de *La Razon*, con Silva ó Gotuzzo, de *La Epoca*. Continúan insultándose en sus respectivos diarios; pero no creo que se formalizará el duelo.

El diario *La Epoca* cesará á fines de febrero.

Para primeros de marzo aparecera un nuevo diario de opcsicion, *La Tribuna Nacional*.

El general Roca vuelve mañana á Buenos Aires.

Se dice que Herrera mandó ayer al ministro de la guerra, Callorda, firmase la destitucion del coronel Valentin Martinez; y oponiéndose Callorda, Herrera le dijo: Si Vd. se niega á firmar el decreto de destitucion de Martinez, ya sabe el camino que le queda.

Ahora provisoriamente todo queda en calma; pero supongo solo sea una calma aparente. Los decretos de anoche tendrán *cola*.

La cámara de diputados se reunirá hoy para elegir tres representantes, para integrar la comision que ha de fiscalizar los asuntos que presenta el Poder Ejecutivo y empezar la discusion general del proyecto de ley sobre unificacion de las deudas internas.

Por el ministerio de Relaciones Exteriores se dieron las órdenes necesarias, para que se permita el desembarco en isla de Gorriti de las dotaciones de los buques de guerra norte-americanos, á fin de hacer ejercicios de fuego y tiro al blanco.

Ha sido nombrado agente confidencial cerca de la Santa Sede el doctor Pedro Irazusta.

Por el ministerio de Relaciones Exteriores se ha tirado el decreto conteniendo ese nombramiento.

Se asegura que en breve se producirán varios cambios en las legaciones que tiene la república en el exterior.

Todos los teatros anuncian bailes de máscaras que resultarán fiambres.

Tampoco aquí habrá corso.

Un telegrama de Rio dice que toda la prensa de la capital federal escribe artículos, pretendiendo demostrar la sinceridad de los propósitos del nuevo ministro de relaciones doctor Serzedello.

Aseguran que jamás fué enemigo de la República Argentina; que combatió en las cámaras el tratado de Misiones, pero que cree que el arbitraje es el único medio de solucionar la cuestion.

Serzedello es amigo personal de Enrique Moreno.

Los enfermos de fiebre amarilla de la barca francesa que llegó aquí arribada procedente de Rio Janeiro van mejorando.

El buque tendrá mas de 40 dias de cuarentena.

Es raro el buque que sale del puerto fluminense que no venga infestado.

El coronel Benavente, nombrado gefe de la artilleria de plaza, pertenece al arma de caballeria. Ha sido gefe del 3º de caballeria hasta hace poco.

El comandante Viscayart, comisario de las Tres Cruces, que fué destituido, sigue preso en el Cabildo donde está sumariándosele.

Hoy presentarán su renuncia los médicos que componen el Consejo de Higiene, á excepcion del Dr. Espinosa. El Dr. Regules se anticipó á sus colegas presentándola ayer. Ignórase el motivo de la renuncia.

Para el 10 de abril se prepara en «La Lira» un gran concierto sacro, tomando parte distinguidos aficionados.

Procedente de Tacuarembó llegó el general Caraballo.

Sale el «Centauro».

A las 8 a. m. pasó por Maldonado el vapor «Las Palmas».

ROSARIO

(Segunda hora)

La prensa se preocupa de la inseguridad personal de los habitantes de la campaña. No pasa un dia sin que se dé cuenta de algun asalto, robo ó asesinato.

El Liberal, de Rafaela, dice que le han depositado 5000 pesos oro para premiar al que dé noticias ciertas del sitio donde se encuentran los doce millones de francos en que el gobierno de Santa-Fé ha hipotecado los ferro-carriles provinciales.

En Enero el correo recibió 289.179 piezas y expidió 209.300; recibió 501 encomiendas ex pidió 628; recibió 9688 telegramas expedidos 11.054.

Rentas de aduana hasta ayer era de 441.160 pesos.

Trigos á 11.50 y 11.30.

Libróse al servicio público hasta esta ciudad el tráfico del ferro-carril Fives Lille de trocha angosta.

Con esta son cinco las empresas de ese género que ligan á esta ciudad.

Continúa la seca. La temperatura es elevadísima.

CORDOBA

(Segunda hora)

Ayer se reunió el comité de la Union Cívica. Se dió lectura al telegrama del Comité Nacional y se resolvió contestar de acuerdo con la resolucion de este, por unanimidad. Inmediatamente aceptóse las renuncias interpuestas por los señores Exequiel Morcillo, Rafael Moyano y Manuel E. Rio. Luego se levantó la sesion.

En política nada nuevo hay.

Atribúyese á Pizarro esta declaracion: «Si me hacen revolucion ó hay intervencion, no aceptaré el gobierno».

Política del acuerdo

Salió en el tren de las 10 con destino á La Plata, un enviado confidencial segun se dice, del presidente de la República, llevando una mision cerca del gobernador Costa.

De mucha importancia debe ser la mision, pues va confiada á caballero distinguido, miembro importante del partido nacional y del que fué modernismo.

Algo nuevo ha de surjir de esta mision de cuyas ulterioridades daremos cuenta en oportunidad.

Sensacionales de «El Diario»

Imposible que *El Diario* saliese hoy á circulacion sin una noticia sensacional, imposible que los radicales permanezcan unidos para combatir la intromision del oficialismo en las cuestiones electorales.

El Diario ha descubierto ya un cisma y aunque no lo anuncia, sabemos que tiene para mañana una masacre entre radicales.

No hay que hacer: es necesario que el público sepa, que nosotros los radicales, nos estamos tirando los platos á la cabeza; es necesario que lo sepa si señor, por que *El Diario* ha extraido de la cabeza de varios radicales pedazos de porcelana que se les incrustaron al recibir el golpe de sus amigos.

El Diario lo dice y no hay que dudarlo: los miembros dirigentes de la Union Cívica que sancionaron el sábado, por *unanimidad*, una nueva protesta contra el acuerdo, son hoy partidarios decididos de él, y esto ha dado lugar á un cisma, pero cisma de proporciones mas colosales que las que tuvo la batalla de Waterloo y el incendio de la Aduana de las Catalinas.

Pero *El Diario* se coloca á la espectativa de los sucesos y nosotros... tambien.

Aunque podemos adelantarle que no se verán satisfechos sus deseos, de antiguo manifestados, y que la Union Cívica, continuara unida y compacta combatiendo lo que *El Diario* defiende con tanto entusiasmo.

Abuso policial

El Sr. Guillermo Bruhm, domiciliado en la calle de Progreso núm 1854, se nos ha presentado denunciando el siguiente abuso policial:

Ayer como á las 6 de la tarde, transitaba el Sr. Bruhm por frente á la cerveceria del Sr. Rotembal, en circunstancias que se oyeron dos detonaciones de armas de fuego.

Cinco ó seis vijilantes acudieron al sitio de donde habian partido las detonaciones, y pretendieron con modales incorrectos apresar al Sr Bruhm. Este al verse acosado por ellos, corrió hasta su casa, distante media cuadra del sitio del suceso y los vijilantes corrieron detras de él, pretendiendo darle caza.

El Sr. Bruhm tuvo tiempo de entrar á su domicilio donde se contó seguro, pero los vigilantes, cometiendo un flagrante abuso de autoridad, se introdujeron á su domicilio, y allí, revolver en mano, trataron de dar con el perseguido.

Varias señoras de la familia del Sr. Bruhm, pretendiendo averiguar lo ocurrido, se asomaron á la escalera, pero tuvieron que retirarse pues los agentes las amenazaban, apuntándoles con los revólvers.

Pasado el incidente el señor Bruhm se presentó á la comisaria respectiva y reclamó contra el proceder de los vigilantes, pero—segun nos informa—el comisario le contestó que aquellos habian cumplido con su deber.

A ser cierto lo asegurado por el señor Bruhm este hecho vendria á aumentar el largo catálogo que el público conoce de los abusos que diariamente cometen los hombres del doctor Dónovan, quien parece que, preocupado con su litis contra el Dr. Alem, ha abandonado las tareas policiales, para ocuparse en compañía del Dr. Gonzalez, de probar que en las elecciones del 7 del corriente sus agentes hacian fuego con fusiles de chocolate, como graciosamente lo decia *Le Petit Journal*.

Los que se van

Al Dr. Gouchon, presidente del comité de la juventud acuerdista, han enviado hoy una nota separándose de ese centro, varios jóvenes distinguidos que hasta ahora habian seguido al general Mitre.

Veremos si *La Nacion* la publica.

BUENOS AIRES, FEBRERO 23 DE 1892

La elocuencia de los hechos

Apénas lanzada á los vientos de la opinion la candidatura Luis Saenz Peña, los trabajos de crédito y de propaganda comenzaron en el gran centro de nuestro comercio y de nuestras finanzas. La Bolsa habíase convertido para algunos en agencia electoral, marcando con sus operaciones el grado de la confianza pública. Al mismo tiempo, la prensa que vive de la mercancia diaria, adicta á los acuerdos por no tener otra mision útil, echaba el resto de su ingenio para prestigiar la nueva fórmula presidencial dando ya por resuelto el problema ó figurándose el camino llano por la renuncia *patriótica* del candidato de la Union Cívica.

Dos dias de regocijo que resultarian en hechos elocuentes á favor de la causa popular.

Los medios artificiales puestos en juego para producir la baja del metálico, han cedido á la evidencia de la verdad, y la prensa ligera ha enmudecido en la impotencia de torcer los sucesos que aplastan falsedades é invenciones.

Su desconfianza en la Bolsa ha marcado su grado con una subida rápida en el premio del oro, de la misma manera que habia sido su descenso. Ha bastado señalar al oficialismo como factor único en la última fórmula del acuerdo político, para que la especulacion tome el vuelo de los negocios inciertos, y la plaza se agrave en perjuicio de los que costean el lujo de los grandes comerciantes.

Suficiente ha sido que la Union Cívica deje oir su autorizada palabra, que trasmita la firmeza de su actitud á las provincias, para que la prensa, que hasta el dia anterior se mantenia afanosa en suponer rompimientos, debilidades ó desavenencias, cese en sus informaciones de puro cálculo y no tenga el coraje de confesar que su propaganda se ha estrellado en la muralla de acero del civismo sin dobles.

Tomamos estos dos hechos en la importancia que el público les da, no para aplaudir el alza del oro, ni alentar á los especuladores con el agio, sino para mostrar que la incertidumbre, las dudas asumen proporciones peligrosas cuando se vislumbra la mano negra de la política argentina.

Con aparatoso engaño se propiciaba la candidatura Saenz Peña, asegurando que implicaba una solucion de todos para todos; que reunia la simpatia y el aplauso de los partidos; que no habia una resistencia capaz de contrarrestar la corriente de opinion que se pronunciaba en su favor.

Que los hombres de pensamiento y de trabajo, que los gremios en su masa representativa aplaudian y sostenian el candidato encontrado en momentos de inspiracion patriótica, y al amparo de estos falsos mirajes, los autores ó interesados de estos cubileteos, hicieron el juego de Bolsa que no pudo durar dos dias, bajando el premio del metálico.

Pero se descorre el velo de las intrigas y falsias políticas; se ve que el candidato no es popular, que es obra de Roca y de los gobernadores; que no cuenta con el apoyo de los elementos populares organizados en todo el país; que se trata simplemente de ocultar la derrota en el campo electoral con la hombria de bien de un personage aun indeciso, que se quieren imponer un presidente contra el voto de las mayorias, y el público vuelve á la desconfianza, cree que le han prometido una solucion imposible, y esa desconfianza se acentúa y toma cuerpo y va á repercutir en la Bolsa donde el metálico reacciona.

La subida rápida del oro es un indicio vehemente de que los espiritus no están convencidos, de que la candidatura nueva no ha tenido el poder bastante para sobreponerse á la oscilacion de los negocios, y que se teme siempre la accion funesta del oficialismo elector.

Y el suceso se nota al resolver la Union Cívica su actitud de lucha, dando aliento á infundiendo esperanzas en sus afiliados. El partido popular dice toda la verdad al país; no oculta lo que existe en el fondo de la candidatura que en última instancia se le presenta en oposicion por acuerdistas ó indiferentes; reclama accion y energía para desbaratar los planes liberticidas que no harán sinó prolongar los dias oscuros por que la república atraviesa, y señala al culpable, al autor de esta nueva imposicion, que se intenta realizar explotando sentimientos generosos.

La Union Cívica, unida y compacta, con la fuerza de sus convicciones, se opone á las mañas oficiales. Cumple con el deber de mantener el despertamiento cívico en los pueblos, y con su conducta desbarata los artificios de que el oficialismo se valió para propiciar voluntades y engañar la credulidad pública. Una prueba palpitante es lo que ha ocurrido con las operaciones de Bolsa.

Es que la confianza, el crédito, no han de ser efectivos mientras no se dé una prenda de honradez á cubierto de toda sospecha. El gobierno y sus aliados han traido el malestar de la plaza, han fomentado con actos recientes el agio desenfrenado, y no está en su mano curar males tan profundos. Carece de autoridad para ser creido.

Es por eso que donde se ve su mano, se teme un peligro; donde lleva el peso de su influencia, una amenaza. Y la amenaza en el presente caso es la candidatura nueva, que no toma camino, y que corre aires de próximo fracaso. Su atmósfera política no le es propicia; la nacion tiene otras aspiraciones, otros anhelos.

No quiere mandatarios de encargo; pugna por darle un gobierno que lleve el sello popular. No acepta tutelajes, rechaza la accion oficial en cualquiera de sus manifestaciones.

De ahi las zozobras, los cambios bruscos en los negocios, en las transacciones de comercio.

Pero tiempos de bonanza vendrán cuando se haya quebrado esa accion, causa y orígen de las miserias nacionales. Habrá crédito y habrá confianza cuando las luchas electorales se libren de pueblo á pueblo. Todos esos bienes tendremos, si esta vez triunfamos de las acechanzas del poder y de la persecucion sangrienta del remington.

Vamos á la lucha con denuedo y con fé sincera. No serán capaces á detener el paso triunfante de la Union Cívica, ni los recursos falsos del enemigo, que no resisten á la prueba de dos dias, ni las invenciones de los comerciantes de la prensa que vaticina horrores en el campo cívico, para recibir el mas solemne, contundente desmentido.

La elocuencia de los hechos á favor nuestro debe infundirnos la conviccion profunda de que tenemos ganada la mitad de la contienda.

INVULNERABLE!

Una vez mas la Union Cívica ha salvado su bandera de principios, y ha resistido inconmovible las asechanzas del oficialismo elector, prudentemente disfrazado, hoy por hoy, bajo las apariencias hipócritas de un oportunismo de circunstancias.

Si es exacto que el fin no justifica los medios, no era posible, como consecuencia, que nuestro partido borrara con el codo lo escrito por la mano, y arriando todas sus declaraciones anteriores, se abrazara con los gobernadores de provincia para dar al pais, á guisa de solucion nacional, la candidatura artificial del Dr. Luis Saenz Peña.

Hemos hecho justicia en nuestras columnas, y hasta el cansancio, á las virtudes personales del candidato. Pero tambien hasta el cansancio hemos repetido, y seguiremos repitiendo, que la cuestion no es de personas sino de principios.

La solucion nacional no consiste en que una personalidad honorable sea elevada á la presidencia de la República con el previo exequatur del oficialismo, sino en que se cumpla la constitucion, y que el oficialismo respete y se incline ante la soberanía nacional.

El Dr. Saenz Peña ha sintetizado su programa político diciendo que debe ser y que seria, no el Presidente de tal ó cual partido, sino el Presidente constitucional de la República; para que esta declaracion no resulte una simple figura de retórica—en cuyo caso no valdria ni la pena de mencionarla—es necesario inclinarse desde luego ante una misma Constitucion, y no principiar por desnaturalizarla, truncando su base misma, que es el principio de la soberania popular.

Por otros caminos podrá llegarse solamente á soluciones artificiales, que satisfagan quizá las ambiciones de ciertos círculos ó de ciertas personas, pero que en ningun caso podrán significar el triunfo definitivo de los verdaderos principios constitucionales.

Sosteniendo con sinceridad, como ha sostenido, estas ideas, la actitud de la Union Cívica, en presencia de la nueva evolucion del acuerdismo oficial, no ha podido ser otra que la asumida y de que da cuenta el telegrama circular del Comité Nacional á nuestros correligionarios de las provincias.

No es un acto de intransigencia, sino de consecuencia con su programa, y con sus programas, y con todos los hechos anteriores del partido, que le imponian, so pena de claudicacion, la obligacion ineludible de rechazar hoy lo mismo que ha condenado y que ha rechazado ayer.

La Union Cívica se colocó desde el primer momento en terreno firme y despejado, con su programa y con sus candidatos proclamados por la convencion del partido, y bajo estos auspicios se encuentra en presencia de una evolucion del acuerdismo oficial, que aporta á la discusion un nombre nuevo.... pero un sistema antiguo. La misma pieza del teatro político, aunque anunciada con diverso título!

Por tanto, el camino á seguirse estaba indicado desde el primer momento, y tenemos la satisfaccion de hacer constar que sin vacilacion de ninguna especie y por unanimidad de sufragios, el Comité Nacional se ha pronunciado en el sentido de mantener intactos sus principios, cumpliendo asi con una obligacion de patriotismo, y tambien con un deber de lógica,—hoy que la lógica y el patriotismo parecen desterrados de estas evoluciones convencionales disfrazadas con el pseudónimo pomposo de «solucion nacional.»

No hay, pues, en la resolucion del Comité, como ya hemos dicho, un acto de intransigencia.

Ha sido intransigente solo con aquello ante lo cual un partido de principios no puede lícitamente transigir ni capitular, es decir, con el falseamiento de la constitucion, ó sea la usurpacion de las funciones electorales del pueblo por los gobiernos electores.

Firme en este terreno, no se ha dejado seducir por el halago de fáciles combinaciones, y hoy, como ayer, prosigue su camino, invulnerable á la crítica, que inútilmente ensayaria encontrar en la coraza de sus principios ó de su conducta la mas debil juntura [illegible] le un dardo.

EL GRANDE HOMBRE

REPUTACIONES ADQUIRIDAS

á M. de R.

Mira, miralo pasar, altivo en la misma estudiada inclinacion de su cabeza, con la mirada perdida en las lontananzas, seco, aire protector, sonrisa de forzada complacencia en los saludos, desden profundo para la gente que pasa y le codea.. Se le presiente, se le adivina, se le palpa cuando está cerca. Vésele llegar, é irresistiblemente la columna vertebral se encorva, la frente se inclina, la mano derecha se lanza al sombrero, los piés se mueven para abrir paso... En tí y en mí el respeto instintivo se funde con el deseo de lograr una de esas sonrisas, pálidas como sol de invierno, uno de esos saludos de alto á bajo que semejan mano dada á besar. Se funde, y el peso de esa amalgama nos achata, y cuando él ha pasado, nos parece haber sido serviles y nos invade cierto disgusto incomprensible que llega al alma, que creemos luego razonada repulsion, la repulsion del hombre honrado hácia el que usurpa el bien ageno. Y sin embargo...

Si mal no lo recuerdas, hemos sido cómplices de su elevacion. Yo me arrepiento aun, tú ¡quién lo sabe!

Y hoy es un grande hombre. Se arrastró primero, resbaló despues, se le izó más tarde, y luego trepó, escaló, invadió, y llegó á mandar, á dominar, á reinar, él, el humilde, él, el nulo, él, el infatigable postulante de nuestra alta proteccion de bohemios!

Nació con un buen nombre. Su padre lo habia conquistado en la literatura y en la política, quizás con ciertas tortuosidades, pero sin duda con algun mérito propio. No se llega de la sima á la altura sin tener músculos ó habilidad. En cuanto á él... es su hijo y basta: nació consagrado grande hombre sin quererlo, y será grande hombre á pesar de sus inconscientes esfuerzos en contrario.

Es una reputacion y él lo comprende así. Juzga á los demás con una silaba. Habla poco donde oidos imparciales lo escuchen, porque tiene corte hecha para sus espansiones, para cuando poderoso le brota el deseo de abandonar un momento la máscara severa. Su corte le traiciona; dice que es vacío cuando él no está; repite, él ausente, sus tonterias y sus errores, brutal en lo implacable de la venganza por los rebajamientos sufridos.

Nunca escribió cosa que valga, nunca hizo obras que dure, y sin embargo, muchos jóvenes de talento le pedirian su firma para lanzar un libro, y muchos hasta pagarían por escuchar su opinion en política para tomar un rumbo. Fulano!... Se le nombra, y el respeto se pinta en los semblantes.

¿Por qué? Nadie lo sabe.

Fuera de haber nacido hijo de tales padres, no se le conoce buena accion. Su vida está hueca, hasta hoy que tiene treinta años. Ha pasado como meteoro por las tres redacciones de tres diarios igualmente inéditos. Hizo dos quintillas á la novia de A, un soneto á la hermana de B, un romance en el álbum de la señora Z, todo huero, todo sin nervio ni médula, como primera postura de gansa. Pero, en cambio, ha recorrido los salones; sabe sin exageracion llevar la moda del dia; en la ópera ha logrado hacer notar cierto movimiento de hombros indiferentes cuando el tenor se lanza á las alturas ó el bajo se derrumba á lo profundo; conoce á D. Bernardo; con Alem acaba de conversar largamente; don Bartolo le dió el otro dia una tagarnina infumable; Bartolito quiere que vaya á escribir en *La Nacion*; Dávila le preguntó ayer lo que le parecia de su articulo sobre el fraude; Julio ya le habia advertido que se iria á Montevideo...

El lo cuenta, como cuenta sus buenas fortunas, sus temporadas discretas porque es muy discreto—en el club del Progreso; el *tête á tête* que tuvo con el escolquitos, que con los ojos le decia lo que la aristócrata á Gwynplaine «je veux de toi»; su noviazgo aparente con Marita; la coqueteria de que es víctima por parte de «la de ojos negros»...

Tú le has oido, como yo, y te has admirado de que esos hombres le admitan en su presencia y de que esas mujeres le miren á la cara. Has protestado de que su nombre brote de esos lábios autorizados y de esos lábios de rosa, y sin embargo tú, con todos nosotros, eres cómplice de esa reputacion.

Las mujeres le hicieron al principio, los hombres acataron despues el hecho consumado.

Era buen mozo y hacia malos versos; su nombre voló en alas de la fama—al fin mujer—y su gloria naciente desbordó del boudoir al salon, y algo de ella fué llevado hasta la calle, hasta la ciudad misma—como semilla de yerba mala que pulula—por las inocencias sonrientes y dispuestas á admirar al sentimiento en cualquier forma, ya sea en el endecasílabo rastrero, ya en el balido intenso de la oveja que llama al corderillo.

Al ser púber tuvo en su sér el fuego de los primeros arranques de la pasion. Tenia un nombre y le brotó un verso. Era malo, pero las vehemencias de los inconscientes deseos no le faltaban: ese verso le abrió las puertas de la notoriedad.

Se nos acercó entonces ¿recuerdas? y nosotros le acojimos en nuestro abandono indiferente de muchachos que sienten dentro fuerzas incomprendidas á las que no ha llegado la hora de ponerse en accion. Nos pidió servicios que agradecia luego con efusivos apretones de mano y cariñosos golpecitos en el hombro, acompañado el todo con la pimienta apetitosa de la lisonja.

Le dimos bombo una vez que publicó una estrofa inócua, y le aplaudimos por la prensa el dia que leyó versos agenos, en cierta tertulia familiar; hablamos de él cuando puso el pié en la primera de sus tres redacciones hoy inconfesadas, diciendo que se trataba de «una verdadera adquisicion para el diario.» Reporters sin pena ni gloria, seguros del porvenir por intuicion, nuestros anchos hombros se prestaban sin dificultad á ser cómodo escalon de ineptos, y él subió por ellos, sin que nos inquietase su ascenso que nos dejaba abajo. La mujer habia comenzado la obra á que nosotros, sin saberlo, dimos amplitud. Su reputacion nos duele, hoy que comprendemos nuestro delito; pero fuerza es callar, porque nosotros la hicimos. La justicia pareceria torpe envidia en quien quedó en la media luz y quisiera arrojar sombras al que está en pleno foco.

Reputacion consagrada, respetémosla en silencio, sin quitarle ni ponerle, hasta obtener la remision de nuestro pecado, usando del pico destructor con pulso firme, y derrumbando de un solo golpe, certero y consciente, lo que edificamos poco á poco y sin darnos cuenta del delito que cometíamos.

¡Y cuántos, cuántos se han hecho así! ¡Cuánto renombre que crispa, cuánta notoriedad que lastima, cuánta gloria que apena! Vidas inútiles pasadas en el fárrago insustancial de los salones, hoy secas como limon esprimido, incapaces ayer de un pensamiento, como piedra que sube contrariando la ley del equilibrio; y sin embargo, ruidosas entónces, brillantes ahora, como prueba de lo cierto de la vulgaridad «cria fama y échate á dormir», como demostracion de que la [illegible]

¿Qué te los nombre? No. Tú los conoces y no tengo para qué señalártelos. Ademas los ves todos los dias, como los va todo el mundo, hinchados en su estudiada actitud de modestia, cosechando con cuidados de labrador pobre que recoje la espiga caida, cuanto humilde saludo se presenta á su paso.

—Es don Fulano; un personaje asi, y asado, dice el vulgo.

Y tu dirás, como yo:

—Es la rana que se iguala al buey!

Rob

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Febrero 23—*El Siglo* dice que los decretos de anoche constituyen una solucion amplia y tranquilizadora con que el presidente de la república fortifica la situacion y disipa la atmósfera de densas desconfianzas acumuladas sobre el pais

«El ministerio que acaba de reorganizar y los cambios operados en el ejército responden á lejítimas aspiraciones de la opinion pública, y por tal entendemos que no la que se inspira en intereses de tal ó cual círculo político, sino la que anhela asegurar esta situacion legal para que ella sea el punto de apoyo necesario para combatir la crisis.

Sea cual sea la opinion formada sobre los sucesos recientes, la violenta situacion creada en el ejército era suficiente para minar toda base de confianza. Aun cuando se tratase de los gefes más leales, su sacrificio lo imponia la necesidad de devolver la tranquilidad á la república.

El país tiene que agradecer al presidente que se haya colocado á la altura del momento histórico y sabido fortalecer la fibra de su gobierno.

El país le pedia que demostrara su absoluto dominio sobre el ejército, y ha dado esa demostracion elocuente y sencilla, como cabe hacerla á quien efectivamente es soberano de sus resoluciones.

«Hagamos votos porque use de su poder material incontrastable y del poder moral que es su consecuencia para encarrilar para encarrilar el país por rumbos económicos y políticos más albagüeños.» —*Corresponsal*.

—

ROSARIO, Febrero 22—El partido popular de la Union Cívica recibió con entusiasmo la comunicacion dirijida por el presidente del comité Nacional Dr. Alem, declarando que la Union Cívica de la República rechaza todo arreglo con los círculos oficiales y con los hombres funestos, y que el partido sostendrá incolume su programa de principios.

Ayer fué contestada dicha comunicacion por el presidente de la junta de Gobierno de la Union Cívica de esta, adhiriéndose en un todo á esas declaraciones.

Se ha resuelto hacer una manifestacion, para demostrar una vez mas que la Union Cívica es el único partido que cuenta con poderosos elementos y con la opinion pública.

Las adhesiones que reciba el Dr. Luis Saenz Peña de personas que han pertenecido al unicato y formado parte de un gobierno de oprobio y vergüenza, poco le favorecen y desdicen de sus declaraciones, al afirmar que si llegara á ser presidente gobernaria con los hombres patriotas y honrados.

El juez correccional negó pedido de excarcelacion bajo fianza del presidente del Centro Cívico «Bernardo de Irigoyen», señor Tomás G. Silva, á pesar de la vista del fiscal, favorable á esa justa peticion.

Es comentado desfavorablemente el proceder del juez, que parece obra influenciado por personajes del partido oficial, quienes quieren ejercer venganza con el preso por cuestiones políticas.—*Corresponsal*.

—

SANTIAGO, febrero 22—Hoy se instaló la sucursal del nuevo Banco Argentino.

—El Comite Radical ha resuelto por unanimidad adherirse en un todo á la última declaracion de ese Comité Central, rechazando toda transaccion con el oficialismo.

—Con motivo de la fuga de Rojas el oficialismo ha adoptado medidas defensivas de tal naturaleza que el gobernador Ruiz asiste al club social armado de puntas en blanco—*Corresponsal*.

—

URUGUAY, febrero 22—El jurado no hizo lugar á la acusacion contra el ilustrado y valiente periódico *El Radical*. Asegúrase que el poder ejecutivo entablará otra acusacion. Felicitalo—*Corresponsal*.

NOTICIAS

DIA POLITICO

CANDIDATURA QUE SE VA

INDIFERENCIA POPULAR

EN EL VACIO

ADHESIONES IMPORTANTES

LA CAPITAL Y LAS PROVINCIAS

ROCA CANDIDATO

Solemne fracaso

NUEVO TRIUNFO DE LA OPINION

Lo habiamos previsto.

La candidatura Saenz Peña, surgida repentinamente de entre la descomposicion de los elementos oficiales, de una manera aun mas viciosa que las anteriores, debia encontrar las resistencias que ya hoy no pueden ocultarse.

Se anunció primeramente la adhesion del *alto comercio*, ese *cuco* de todas las mistificaciones propiciadas por nuestros vividores oficiales: y el *alto comercio* permanece en la mas completa inaccion, con lo que por otra parte ha cumplido su deber.

Mas tarde se habló de un gran movimiento popular, tan espontaneo como numeroso: hoy la prensa de la mañana informa que ya se ha desistido de la idea.

Y desde que ellos no dicen porqué, allá va la razon única y terminante: temieron al vacio, olieron el fracaso.

Finalmente, se anunció á doble bombo, la súbita aparicion en el escenario político de los alejados de las luchas anteriores, ya se llamasen indiferentes, conservadores, entristecidos ó espectantes: poco hemos tardado en ver, examinando nombre por nombre, que las anunciadas adhesiones suman 87 indeferentes entre los que hay roquistas consagrados y presidentes de comités mitristas, y 37 de la Sociedad Rural, contando los repetidos entre sí y los repetidos ya en la lista de indiferentes.

Esto es lo que ha resultado de todos los *importantes trabajos* de ocho dias.

De manera que agregando á los anteriores los señores Lozardi, Canicova, Sagastizabal y algunos otros, no alcanzamos á sumar 130 adhesiones.

Nos consta que el Dr. Saenz Peña ya se ha podido apercibir de las proporciones que el fracaso asume.

¿Qué hará en consecuencia? Difícil es preverlo.

Conste no obstante que el desaste va asumiendo las formas de lo solemne.

Comité de la Capital

Bajo la presidencia del Dr. Liliedal, reunióse ayer el Comité de la Capital.

Se acordó por unanimidad de votos adherirse en un todo á las manifestaciones hechas por el Comité Nacional en su telegrama—circular del Sábado último.

Dada la idea predominante en el espíritu de todos, es seguro que los clubs parroquiales se adherirán tambien al telegrama-circular aludido.

Candidatura Roca

Aunque la generalidad no ha tomado en serio los rumores que circulan sobre la candidatura presidencial del general Roca, lo cierto es que tienen fundamento y que hay quien trabaja [illegible] ser una realidad.

Ya no son los amigos íntimos del general Roca los que tienen el convencimiento de que el mejor candidato seria este; son los mitristas los que tratan de sostenerlo, no por simpatia al hombre sino por castigo á los radicales, segun ellos dicen.

Hemos hablado con algunos miembros del comité de don Bonifacio sobre la cuestion presidencial, y estos, al recriminarnos por la digna actitud asumida por la Union Cívica referentemente á la nueva candidatura oficial, han reconocido que nuestra firmeza de ideas, nuestra decision para no aceptar acuerdos con el oficialismo, ha destruido la candidatura Saenz Peña, pero que ellos—los mitristas—como castigo, van á imponernos la de Roca que seria una candidatura de fuerza y que por lo mismo habia de causarnos mas estorsiones.

Si se tiene en cuenta que la candidatura Saenz Peña ha fracasado totalmente despues del barniz oficial que le han dado los Absalon, Cafferata, Garzon y demas gobernadores, el alejamiento de Roca á Montevideo y la declaracion de los mitristas de la referencia de q' nosotros por hacer la oposicion á Saenz Peña estamos facilitando la candidatura Roca, fuerza es convenir en que D. Julio prepara el terreno para imponerse despues, probando que él es «don necesario».

Fracasado Mitre y Saenz Peña, dos figuras de primer órden, sin tiempo para hacer opinion de un nuevo candidato, Roca, por conducto de sus corifeos, dirá que él es el hombre necesario y los suyos le habilitaran enseguida para que se presente en la liza presidencial.

A eso obedece su alejamiento de Buenos Aires en los momentos en que se desploma su nueva creacion, la candidatura Saenz Peña, y á eso obedecen las recriminaciones mitristas.

Estamos, pues, en presencia de un nuevo candidato, y lo que es mas grave, en frente de Roca que, triunfante por haber inutilizado reputaciones como Mitre y Saenz Peña, viene con todos los contornos del general victorioso; pero debemos confesar ingénuamente que le tememos ahora menos que antes, porque si con la careta del acuerdo ha podido embaucar los exitistas, su silueta puesta de manifiesto, es demasiado conocida para que nadie se engañe.

Si Mitre y Saenz Peña no han resistido los embates de la opinion que se levanta airada contra los manejos del oficialismo elector ¿resistirá Roca?

Podemos asegurar que la candidatura Roca será el verdadero triunfo de la opinion; por que con ella desapareceria para siempre de la escena política un hombre tan funesto.

Empiezan las mistificaciones

LOS ADHERENTES Á LA CANDIDATURA SAENZ PEÑA

Ocho dias, nada menos que ocho dias, se han necesitado para preparar la gran sorpresa de la adhesion de media humanidad á la candidatura Saenz Peña; ocho dias se han gastado en preparar una mistificacion, pero una verdadera mistificacion de aquellas del tiempo de Juarez.

Tanto se habia hablado de la Bolsa, del alto comercio, de la Sociedad Rural, de las ciencias, las artes y las industrias, que nosotros esperábamos por momentos ver desfilar dos ó tres mil firmas conocidas por las columnas de la prensa; habiendo sufrido un chasco imperdonable cuando tomamos hoy *La Prensa* y nos encontramos con que no han alcanzado á recolectar ciento cincuenta firmas.

Y seria lo menos que no apareciesen sino ciento cincuenta adherentes á la candidatura Saenz Peña; lo grave es que se ha pretendido mistificar al público de diversos modos.

Mistificacion porque aparece una nota en la que se declara que los firmantes no pertenecen á ningun partido político, y sin embargo la mayor parte son mitristas y roquistas declarados, como el ingeniero Huergo, Pte. del club mitrista de S. Juan Evangelista; M. Esteves Seguí, miembro del comité de D. Bonifacio,—Antonio Lanusse, presidente del comité mitrista de Catedral al Sud, al que pertenecen tambien todos los Ortiz Basualdo que dicen no ser políticos; Mariano Acosta del de San Miguel; los Martinez de Hoz de Catedral al Norte y los Huergo, Domingo Frias, Cadelago, O'Gorman y tantos otros que han tenido y tienen una participacion activa en los clubs acuerdistas.

No son adhesiones nuevas á la candidatura Saenz Peña, son los mismos acuerdistas de siempre que tienen la osadia de presentarse diciendo que ellos no son políticos como si todo Buenos Aires no los hubiese visto en los salones de Roca y de Mitre, y leido su firma en las listas de los clubs centrales y parroquiales del acuerdismo.

Pero no consiste la mistificacion solamente en que firman esa nota muchos independientes de oportunidad sino en q' aparezcan los mismos, por diferenciar, en distintas listas.

Así Mariano Artayeta Castex, Benigno del Carril, Manuel J. Guerrico, Justiniano Ledesma, Federido Martinez de Hoz, Trifon Güiraldes y otros tantos, aparecen entre los adherentes de la Sociedad Rural y á la vez firmando entre los *independientes* de modo que á primera vista parecen muchos, pero resulta que son bien pocos porque hay que eliminar las firmas *duplicadas* que son las mas.

Esto, que es propio de aquellos clubs juaristas, en que presidia el de Balvanera el secretario del de Flores, tratándose de los que se titulan representantes del *alto* comercio, etc. etc., resulta un poco fuerte.

Y más ahora que han pasado los tiempos de las mistificaciones.

El viaje del general Roca

No es cierto lo que dice *La Nacion* cuando asegura que el general Roca volverá de su viaje á Montevideo antes de las convenciones.

El no volverá.

Está resuelta su permanencia en la ciudad del Cerro hasta despues de reunida, por lo menos, la convencion roquista donde garantimos que será rechazada la candidatura de don Luis Saenz Peña y proclamada la suya.

Como es natural, el general Roca enviará desde Montevideo su renuncia á tal honor, pero la convencion insistirá, y entonces él como buen soldado ó buen gerente, que para el caso es lo mismo, no podrá resistir y tendrá que inclinarse respetuoso ante la voluntad de los pueblos.

Despues.... allá veremos.

La Union Cívica en el Rosario—Segun nos lo comunica nuestro corresponsal, y segun vemos por los telegramas que insertamos mas abajo, no ha podido ser mejor recibida en el Rosario la circular telegráfica del comité Nacional de la Union Cívica, en que se demostraba que las circunstancias imprevistas y las *soluciones* dadas al país por el general Roca, no han tenido influencia alguna sobre la marcha patriótica y triunfal de ese partido.

Y con entusiasmo ha de haber sido recibida en todas partes esa comunicacion, porque es tambien la prueba de que la Union Cívica, segura de su fuerza y penetrada de su mision, no tiene ni puede tener desfallecimientos que retarden su accion ó la aminoren, alejando el dia del triunfo.

Como dijo *Sud-América*, la Union Cívica «dura y vence».

Hé aquí los telegramas del Rosario:

Rosario, Febrero 22 de 1892.—Señor don Leandro N. Alem: La Union Cívica del Rosario ante las declaraciones del Comité Nacional del partido, renueva los votos hechos de mantener el programa de principios que sirve de enseña á los pueblos argentinos, en la lucha por la reconquista de sus derechos.

La aspiracion comun es que se restaure el reinado de la honradez, como una necesidad imperiosa de la estabilidad política y social, y los aliados del oficialismo están inhabilitados para satisfacer ese anhelo público que ocupa al pensamiento diario. La moral marca que el vergonzoso pasado debe finalizar, abriéndose una nueva era y no es con la influencia de los gobiernos electores de las provincias que se cumplirá esa ley impuesta por las circunstancias á nuestra pátria.—Belisario Sívori, Manuel Ferrer, secretario.

—

Rosario, Febrero 21 de 1892.—Al Dr. Leandro N. Alem.—Los presidentes de clubs seccionales de la Union Cívica del Rosario se adhieren con entusiasmo á la actitud viril que ha alto la bandera impersonal del partido que hoy concentra todas las fuerzas independientes del país enfrente del oficialismo especulador. El Dr. Saenz Peña podrá contar con las ocho décimas partes de la opinion de que se jactaba Cárcano, pero subiendo en brazos de Galvez, Cafferata, Hernandez, Rojas y demás conspicuos juaristas, desmentirá sus antecedentes de hombre austero y enérgico. Roca sigue en su plan inícuo haciendo pasar por las horcas caudinas á las reputaciones más intachables. Si acepta el Dr. Saenz Peña será una víctima más del siniestro personaje.—Domingo Gonzalez, Clorindo Mendieta, José Chiozza, Albano Zamora, Desiderio Bustos, Francisco Seco, Tomás Silva, Hermenegildo Bustos, Francisco Quezel, David N. Abalos, Jorge Campderuné.

—

Rosario, Febrero 21 de 1892.—Señor Dr. Leandro N. Alem.—Enemigos irreconciliables del sistema y de los hombres juaristas que pretenden afianzar su predominio á la sombra del respetable Dr. Saenz Peña, felicitamos efusivamente á la Union Cívica Radical, por su actitud resuelta que impedirá la fusion inmoral de esplotados y esplotadores. La bandera de nuestro partido es impersonal y si nos separamos del ilustre general Mitre, por su alianza con el hombre funesto no podemos aceptar la candidatura Saenz Peña, que no tiene los títulos del primero á la presidencia.

Esperamos confiadamente que el honorable señor Saenz Peña despues de haber rechazado la candidatura de honor y de lucha que le ofreció el pueblo, no aceptará la que le ofrecen maquiavélicamente Roca y los gobernadores juaristas, sin perjuicio de hacerlo á un lado en nombre de la sociedad comercial de que es gerente el general Roca.—Belisario Sívori, Mariano M. Candioti, Cárlos F. Gomez, Agustin Landó, Domiciano Martinez, Manuel C. Ibañez, Jacinto S. Corvalán, Manuel J. Ferrer, José M. Fierro, Domingo Gonzalez, Joaquin Legarza.

Mendoza y la Union Cívica—El Comité Cívico Radical de Mendoza, ha enviado al Dr. Alem el telegrama siguiente, que dá cuenta de la patriótica actitud de nuestros correligionarios de aquella provincia.

Mendoza, Febrero 22—Señor presidente del Comité Nacional de la Union Cívica, Dr. Leandro N. Alem. La Union Cívica de Mendoza como la de esa Capital, permanece firme en su puesto, resuelta á llevar adelante su programa, sin que la detenga en su noble aspiracion, ni el fraude de los gobiernos electores, ni las componendas ó acuerdos del oficialismo.

El imperio de los principios, y la supresion de la intervencion oficial en las cuestiones políticas, son para la Union Cívica de Mendoza las únicas fuentes de seguridad y bienestar de la patria. Persiguiendo el triunfo de estos ideales, ha de perseverar en la lucha, sin aceptar transacciones ni arreglos de ningun género con los partidos personalistas, que han causado la ruina de la república y han traido la intranquilidad actual.

La opresion de que ha sido víctima esta provincia y las imposiciones odiosas practicadas en ella, al amparo del poder federal, que ha echado mano de todos los medios para destruir nuestro partido, no han hecho más que aumentar el entusiasmo de nuestros correligionarios por la causa sagrada que defendemos.

Una vez que el imperio de la fuerza que pesa sobre nosotros haya desaparecido, persistiremos en la tarea con más empeño que antes pues el cinismo, arbitrariedad y abusos desplegados en esta por el interventor nacional don Francisco Uriburu, nos ha demostrado que nada bueno debemos esperar de los hombres que rigen hoy nuestros destinos.

El comité que tengo el honor de presidir, se ha impuesto de su telegrama de fecha 20 y me encarga contestarlo en la forma que lo hago.—Lisandro Moyano, presidente.—Joaquin Guevara (hijo,) Cárlos M. Paez, Félix A. Leiva Araujo, secretarios.

Juventud Nacional Principista—Mas de doscientas cincuenta personas asistieron anoche á la reunion de la Juventud Nacional Principista.

Esta reunion tenia por objeto resolver la actitud que asumiria el centro en vista de los últimos acontecimientos políticos.

Abierta la sesion el Sr. Ricardo Torino hizo uso de la palabra y dijo: que creia que la Juventud Principista debia adherirse en un todo á las declaraciones hechas por el Comité Nacional; que esto demostraria que la juventud de la capital rechazaba toda clase de componendas con el oficialismo, que ha llevado al país al estado ruinoso porque atraviesa.

Propuso tambien lanzar un manifiesto, para que el pueblo conociera la actitud asumida por ese centro.

Hizo despues algunas consideraciones políticas y terminó diciendo que el Dr. Luis Saenz Peña, concluiria su *via crucis* de candidato como el general Mitre: en el calvario del engaño roquista.

El discurso del Sr. Torino fué muy aplaudido y terminó con una verdadera salva de aplausos.

En el mismo sentido hicieron uso de la palabra los Sres. Pozuelo, Repetto, Pedezzet y Vera.

Puesta á votacion la mocion del Sr. Torino fué aprobada por unanimidad, nombrándose al Sr. Adolfo Mujica para que en compañía de los miembros de la Junta Ejecutiva redactara el manifiesto.

Policia provincial—En todo tiempo la policía de la provincia de Buenos Aires ha sido sinónimo de atropellos, escándalos, abusos de autoridad y, en general, de cuanto delito está precisamente encargada de reprimir.

Pero desde que se hizo cargo en la gefatura el actual gefe, marino, rematador y dependiente de comercio á sus horas, los abusos y delitos de toda naturaleza han recrudecido de manera alarmante,—tanto que no pasa semana sin que la prensa de la provincia dé cuenta de uno cuando ménos.

A la lista de los ya publicados, desde el asesinato de un *comisario* por otro *comisario*, hasta los atropellos á particulares y autoridades municipales, se agrega el siguiente de que dá cuenta el corresponsal de *La Prensa* en La Plata:

«Ayer se han presentado en nuestra oficina varios vecinos de la Ensenada, dándonos aviso que el auxiliar de la comisaría de esa localidad señor Patrucchi, acompañado del escribiente del registro civil Arturo Giró, han violado el domicilio del vecino José Benito Rico, procediendo á un severo registro.

La causa de este atentado á la propiedad se ignora á que fin responde.»

Antes, siquiera, los abusos policiales se limitaban á la campaña. Hoy han llegado á una seccion apartada del municipio de la capital de la provincia, y todo permite esperar que antes que pase mucho tiempo, habrán alcanzado la misma seccion en que se halla ubicado el departamento.

El progreso es patente.

Injusticia fuera, sin embargo, atribuirlo única y exclusivamente al Sr. Nuñez.

Los que le conocieron de modesto dependiente de la casa de negocio de los hermanos Costa y tuvieron oportunidad de apreciar sus cualidades de hombre moderado y bien intencionado, saben que él mas que nadie sufre con ello.

Pero el remedio no está en su mano. Ha recibido la jefatura de la policía como un ascenso en su carrera comercial, con un personal hecho que no puede cambiar, porque sabe que inspira confianza al principal.

El verdadero culpable no es en este caso el que las apariencias señalan, sinó el autor de otras tantas calamidades que afligen á la desgraciada provincia de Buenos Aires—la primera de las cuales es, sin duda alguna la de tenerlo de gobernador á Costa.

Nuñez es inocente; Costa es culpable; el pueblo la víctima.

Regreso del general Roca—Telegramas de Montevideo dan por seguro el regreso del general Roca á esta capital, el juéves próximo.

Cuatro dias habrá durado su ausencia, empleados segun los mismos telegramas, en *visitar los monumentos públicos*, acompañado por el ministro Moreno.

Mejor prueba no puede ocurrírsele.

Visitar monumentos públicos en Montevideo, precisamente cuando la situacion política está en período álgido y la nacion entera pende del giro que ha de tomar, es probar hasta la evidencia que nada tiene que ver con ello y exhibir la más perfecta indiferencia...

Si con esto no nos damos por convencidos de su prescindencia, será, francamente, porque ponemos en ello mala voluntad.

Ciento cincuenta y siete tachados mas—Las tachas presentadas por don Rufino Pastor en San Juan Evangelista, han resultado bien hechas, salvo siete que este caballero retiró en oportunidad. Quedan, pues, fuera del Registro Cívico de esa parroquia 157 roquistas falsos.

[illegible] suceden sin interrupcion [illegible] de la Union Cívica [illegible] del triunfo material y definitivo, que no tardará.

Trascribimos complacidos la sentencia del Juez Dr. Tedin, sobre las tachas en la citada parroquia:

«Autos y vistos: en el juicio de tachas promovido por D. Rufino Pastor apelando de resolucion de la junta calificadora de San Juan Evangelista, no admitiendo las tachas propuestas por dicho Pastor ante dicha junta, con fecha veinte y siete de Diciembre próximo pasado; por lo que resulta de la presente acta del juicio verbal, al que fueron citados los tachados por edictos publicados en dos diarios y por cédula enviada al domicilio de su inscripcion por intermedio del correo.

Y considerando—Que el actor ha desistido del reclamo contra los señores Manuel Gervino, Celestino Pico, José Pico Ramon Ordoñez, Luis Adalid, Francisco Requeira y Manuel Aranda, reconociendo que estaban legitimamente inscriptos.

Que los ciento cincuenta y siete tachados que figuran la lista de f. 11 á f. 13 han incurrido en rebeldía de comparecer á estar á derecho, lo que autoriza á reconocer como exacto el hecho en que se funda la tacha y acceder á la eliminacion de ellos del registro cívico en que aparecen inscriptos, solicitada por el actor de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86 y 185 de la ley nacional de procedimientos:

Que además fundándose la tacha en la falsedad del domicilio dado para la inscripcion, el actor ha justificado este hecho presentando igual número de cartas certificadas dirigidas á cada uno de los tachados á dicho domicilio y devueltas por el correo, prévia comprobacion de no haber vivido ni vivir el destinatario allí operacion que fué efectuada inmediatamente despues de la inscripcion.

Que está misma reparticion pública ha devuelto ciento cuarenta y ocho cédulas, de las ciento sesenta y cinco que le fueron enviadas para su distribucion, informando en cada una de ellas que los destinatarios no son conocidos ni se dá razon de ellos en el domicilio en que aparecen inscriptos en el registro, obteniéndose así una prueba concluyente de la falsa inscripcion de los tachados.

Por estos fundamentos, fallo admitiendo las tachas contra los individuos nombrados en la acta de f. 11 á f. 13, con excepcion de los ocho nombrados en el considerando primero, mandando en consecuencia sean borrados del registro cívico de la parroquia de San Juan Evangelista los ciento cuarenta y siete restantes, á cuyo efecto se librará oficio á la junta calificadora de dicha parroquia.—*Virgilio M. Tedin*.

Una intervencion casi gratis—¡Y DE VD. SOMOS!—Se recordarán los bombos colosales que se le dieron á Carballido cuando—feliz vencedor—volvia de su intervencion á Catamarca, hazaña sin precedente en la historia del mundo, y de los dos mil pesos que le habian dado para gastos de viaje, reintegraba una pequeña suma á las arcas nacionales ¡Estupendo proceder!

Bartolito enarboló la maza y rompió el parche con récios y redoblados golpes. ¡Habia devuelto dinero! La intervencion, con todos sus hermosísimos efectos, no habia costado cuatro reales! Ganas daban de repetir, de mandar otra, de llenar de intervenciones las provincias. El mercado estaba bajo: bueno era aprovechar la oportunidad.

Y todavia nos estábamos creyendo eso, inocentes que somos, cuando hé—aquí que un indiscreto—nunca falta un buey corneta—nos dice que como honorarios del filantrópico y desinteresado Carballido (Juancito) por sus veintidos dias de pacificacion de Catamarca, se le han pagado cuatro mil nacionales; que á Gabriel Cantilo, por su secretaría de veintidos dias tambien, se le adjudican dos mil, y que á Rufito Elizalde, por su tarea de pinche de la pastelería catamarqueña, se le dieron mil sin que él los rechazase. Ocho pesos por hora á Carballido, á Cantilo cuatro pesos cada sesenta minutos, y á Rufito dos nacionales en el mismo tiempo.

No está mal.

Despues de todo la obra inmortal de Carballido merece eso y mucho mas, y tales son los efectos de su intervencion que puede decirse que ha salido gratis!

Opiniones acertadas—Trascribimos lo siguiente de un artículo de *El Economista Argentino* diario imparcial que dirije el señor Melchor G. Rom:

«Rechace el Dr. Saenz Peña el sistema que se quiere poner en juego con su nombre, sin duda con el objeto de inmolarlo, como han hecho con el general Mitre.

Con los gobernadores alzados con la opinion de cada provincia, no va á hacer su gobierno, si llegára á él; va á necesitar de la verdadera opinion de sus conciudadanos, de esa gente que no se ha manchado con actos indignos, ni que ha hundido al país en la miseria, mientras ellos nadan en la opulencia.

Es necesario convencerse; no hay candidato, por bueno que sea, que pueda soportar sin desprestigio, las adhesiones de esos gobernadores que la opinion ha condenado, y que caerian por el peso de sus errores ó de sus delitos, el dia que el presidente abriera la mano con que los sostiene.

Un hombre honrado no puede aceptar ser nombrado presidente, por unos gobernadores que se han levantado con los derechos de los ciudadanos.

La candidatura Saenz-Peña está en peligro y va á ser sacrificada por esos caballeros que comienzan á desfilar como ahora diez meses, para arrancar la popularidad de un hombre que está en condiciones de hacer un gobierno de reparacion.

¿Qué se propone con este sistema el Partido Nacional? Matar todos los candidatos que pudieran reunir á su alrededor la opinion sana del país?

Asi parece; persiguen un candidato imposible, que se escapa de las manos anhelosas como una sombra y cuya silueta se destaca en medio de las brumas.

Inútil! No lo conseguirán».

¿Qué hace el Concejo Deliberante?—SUS MIEMBROS EN MORATORIAS—Esta pregunta se nos ocurre á nosotros lo mismo que á los habitantes del municipio, sin que nadie pueda hallar una contestacion concreta.

HACE DOS MESES que ese honorable cuerpo no se reune, para dar solucion al sinnúmero de asuntos que tiene á su consideracion; cuando no por falta de *quorum* es porqué á sus miembros se les ocurre que no hay asuntos que requieran el dedicamiento de toda una siesta, aunque con esa parsimonia perjudiquen los intereses del municipio.

El intendente municipal apesar de sus reiteradas citaciones, no ha podido tampoco conseguir que estos señores se preocupen siquiera un par de horas en resolver asuntos de importancia que están á su deliberacion, con lo cual perjudican grandemente el percibimiento de la renta municipal.

Hay asuntos como ser: *el contrato de adoquinado con el señor Andrieux; los mataderos públicos; el empréstito Baring Brothers y Ca.*, y muchos otros de no menor importancia, que llevarian á las arcas municipales no ménos de 3.000.000 de pesos anuales, si se les diera tramitacion.

Esa institucion, que ha sido elegida entre lo mas granado del mitrismo, creyendo con esto regenerar las costumbres del pasado, salvar errores y escollos, iniciando una nueva era ha trocado sus papeles, y se ocupa esclusivamente de política dejando de lado su sagrada mision.

Dos meses hace que han sido elejidos *por el pueblo* y que se están de brazos cruzados.

Sin embargo algo han hecho en un simulacro de sesion que hubo, y esta fué de provecho; es decir para dos ó tres individuos perjudicando en cambio á un sinnúmero de infelices que no gravaban en nada al erario y prestaban servicios de imprescindible necesidad y que requerian competencia. Estos dos ó tres fueron otros tantos puestos que se crearon sin necesidad, con sueldos de *400, 500 y 800* pesos mensuales mientras por otro decreto se suprimia treinta y tantos empleados que gozaban de un sueldo insignificante, cayendo en la volteada hasta los empleados encargados de la percepcion de las rentas municipales; encontrándose la Intendencia en este caso con que pierde de cobrar mas de la mitad de dichas rentas por falta de personal.

Otro de los grandes errores que ha cometido nuestro flamante Concejo Deliberante, que ha buscado las economías solo por el lado que le conviene, excluyendo lo que puede satisfacer las necesidades del municipio, es la supresion de carros de riego y barrido en algunos puntos del municipio, y sobre todo cuando mas higiene se necesita en este tiempo.

En resúmen: Qué ha hecho, qué hace, qué hará el Concejo Deliberante?

Las dos primeras preguntas ya nos las hemos contestado; en cuanto á la tercera no iremos muy desacertados si pronosticamos que los últimos esfuerzos la consagraran la mayoria de sus miembros á sostener en lo que [illegible]

La comunidad está de parabienes con semejantes legisladores del municipio.

Ecos del malon de Santa Lucia—La casa perseguida podria llamarse la del conocido vecino de Santa Lucía, D. Eliseo Acosta, para la que aun no cesan las rondas ni los mil engorros con que la regala la policía despues del famoso malon del 7 del corriente.

Antenoche, por ejemplo, fuertes golpes hicieron despertar, á eso de las dos de la madrugada, al guardian de la casa. Era la policía, que le ordenaba abriese la puerta porque habia gente en la azotea.»

—Qué gente ni que botijas! Yo no abro á estas horas, contestó el guardian.

Se ignora por qué feliz casualidad no se echó abajo la puerta, lo que hubiera sido consecuencia lógica de los antecedentes.

Y, apropósito de esto ¿qué ha hecho la policía con el bombero preso por sospechas de que fuese el autor de los robos en esa casa cometidos?

Hasta hoy se ha dicho solamente que estaba detenido, sin que despues se haya añadido una sola palabra, lo que nos hace suponer que pretende echarse tierra al asunto.

Qué así anda la policía en estos pagos!

Agencias de loteria—Tenemos en nuestro poder una larga lista de casas de cambio, en las que se expende lotería á vista y paciencia de la policía y del público.

Todas ellas son centrales, y ocupan un radio relativamente pequeño, lo que hace suponer que si la policía no las molesta es porque no quiere.

Aunque el Dr. Dónovan deba estar muy ocupado en madurar sus planes para las elecciones próximas, nos atrevemos á poner en su conocimiento esta irregularidad que quizá esconda una coimita, para que si tiene un momento disponible, lo que dudamos—se ocupe de ponerle correctivos.

Las loterías ladronas pululan; se estafa al público descaradamente; se roba el pan de muchas familias....Deje el Dr. Dónovan para mas tarde, pues tiene tiempo, sus estudios de estrategia político-militares, y castigue á los cómplices de esas estafas.

Escuela Normal del Azul—RESULTADO DEL ÚLTIMO EXÁMEN Y VISITA DE INSPECCION—INFORME DEL DOCTOR PAUNERO—En los últimos dias se han publicado en la prensa de esta capital los informes parciales y el informe general referentes á los exámenes de las escuelas normales de la provincia, presenciados por el comisionado especial doctor Mariano J. Paunero, rector del colegio Nacional de La Plata.

Estudiaremos aunque ligeramente el extracto del informe del doctor Paunero que publica *La Nacion*.

Dice el doctor Paunero: «El estado general de esta *escuela* (se refiere á la del Azul,) en cuanto á instruccion se refiere, no puede ser peor.»

Para ser justo y verdadero, debió decir que el estado general de los alumnos del curso normal, no podia ser peor, en cuanto á instruccion, sin confundir el curso normal con la escuela, que esta no se compone únicamente de alumnos maestros.

Averigüemos si es cierto que el estado de la escuela no pueda ser peor.

Aunque el informe no es claro y explícito, se ve la tendencia marcada de salvar la responsabilidad de la direccion de la escuela; pues sostiene que la señorita Morales es inteligente é instruida y hace constar que *llegó animada de buenas intenciones*, encontrándose, cuando se hizo cargo del establecimiento, á mediados del año, que los alumnos carecian de preparacion para aprovechar las lecciones que debian recibir y que no recibieron por incompetencia del personal docente.

Hay marcada injusticia en esta manera, de mirar y apreciar las cosas: no necesita el Dr. Paunero juzgar en conjunto al personal docente, presentándolo como absolutamente incapaz, sin duda para que resalten mas las altas dotes de la Sta. Morales.

¿Y cómo ha llegado el Dr. Paunero á conocer y apreciar tan olímpicamente la incompetencia de los maestros?

Le han bastado los breves instantes que permaneció en el local de la escuela, durante el exámen, para afirmar *á priori* que los profesores son fútiles y que la Sta. Morales es una lumbrera. Bonita manera de formar juicios!

Pero analizemos.

«Los alumnos no han aprendido nada en un año, porque no estaban preparados para aprovechar las lecciones que debian recibir y que no recibieron por incompetencia de los maestros».

Hace un año, y no menos tiempo, como lo afirma el Dr. Paunero, que la Sta. Morales está á cargo de la escuela.

Si efectivamente fuese instruida é inteligente, la escuela, bajo su direccion, no habria dado los resultados que de tan mala manera juzga el Dr. Paunero.

Si habia profesores incompetentes en pocos dias debió conocerlos y hacerlos reemplazar, porque ¿cómo es posible que ella con *inteligencia é instruccion* y *animada de buenas intenciones* no haya podido descubrir la incompetencia, en algunos meses de trato diario, cuando el doctor Paunero la ha descubierto de un vistazo?

Pero hay mas:

Segun la aseveracion irreflexiva del doctor Paunero, en esta escuela nunca se ha enseñado nada, pues la señorita Morales, segun él, cuando se hizo cargo de la direccion, encontró que los alumnos formados en la misma escuela no estaban preparados para aprovechar las lecciones que debian dar los respectivos profesores del curso normal y que no dieron por ser unos incapaces.

Restablezcamos los hechos, para que surja expontáneamente la verdad.

La señorita Morales, se hizo cargo de la direccion de la escuela á principios del año ppdo., correspondiéndole por entero la responsabilidad del resultado de ese año escolar casi perdido.

Durante el curso, bien pudo darse cuenta de su situacion, pues por novicia que fuese, recien salida de las áulas, si la direccion de la escuela era lo que la preocupaba, poco tiempo le bastaba para conocer el estado de la misma y proveer á sus necesidades. Más todavía: el exámen semestral, fuera de toda duda, debió revelar con hechos ciertos lo que ha sido preciso que lo diga el doctor Paunero, despues de estar ella un año al frente de la escuela.

¿Cual fué el resultado del exámen semestral? Este antecedente debe obrar en el ministerio de instruccion pública, y á nadie mas que á la directora ha debido servir para proceder, segun las necesidades de la escuela. Puede buscarse esa prueba y compararse con la de fin de año y entonces se verá; ó que la directora presidiendo las mesas examinadoras en el exámen semestral ha faltado á su deber, para que esa prueba resultara satisfactoria, ó el Dr. Paunero no dice la verdad, y el estado de la escuela no es tan malo como lo pinta, ni los profesores tan incompetentes como los juzga, y es preciso que nos demos cuenta de que este asunto necesita mucha luz.

Por la prueba semestral la escuela resultará bien: por la prueba de fin de año, pésima.

El doctor Paunero, con ser abogado, no ha estado feliz en la defensa, pues, en peores causas se puede estar mejor.

¿A quién se le puede ocurrir que una directora de una escuela normal ocupe el puesto con *malas intenciones*?

Brava defensa!

Pero, sigamos

El doctor Paunero, propone como medida salvadora la destitucion de todos los profesores del curso normal, con escepcion del doctor Mallea, que debe ser conservado en su puesto de profesor de idioma nacional, pues solo esta asignatura y las que enseña la señorita directora han merecido la aprobacion del doctor Paunero.

Cómo se escribe la historia!

Ha de estar trascordado el Dr. Paunero!

El idioma nacional está muy bien enseñado en el curso normal, pero está á cargo de los señores Mallea y Diaz esta asignatura, teniendo el 1° y 2° año el Dr. Mallea como profesor y el 3° año el Sr. Ramon A. Diaz.

El resultado de este exámen, bien lo conoce el Dr. Paunero, aunque incurre en el error de atribuir solo al Dr. Mallea lo que con tanta justicia corresponde tambien al Sr. Diaz.

En cuanto á las asignatura que enseña la Sta. Directora, esto es, instruccion cívica y pedagogía, recuerde el Dr. Paunero que los muchachos no supieron ni jota en el exámen presenciado por él.

¡Como! ¿Ha podido olvidar tan pronto el Dr. Paunero ese exámen de instruccion cívica tan lleno de sorpresas para él?

Pero vamos á hacer algunas otras aclaraciones. El Dr. Paunero pide la inmediata destitucion del secretario y profesor de aritmética Sr. Encinas, por incompetencia.

Este pedido coincide perfectamente con la necesidad que siente la señorita Directora de [illegible] su puesto, pues ella desea empleados amigos, obedientes y débiles, que la tengan al cabo de todo lo que se dice, se piensa y se cuenta en la escuela y aun fuera de ella.

El señor Encinas no es hombre capaz de amoldarse á esas exigencias; ¿en esto consistirá su incompetencia?

De este estado de cosas nace cierto malestar que cualquiera lo percibe con solo pasar por la puerta de la escuela.

Si la direccion es mala, cámbiese de direccion: á quien no ha dado pruebas de servir para algo en un año ¿qué consideraciones pueden tenérsele?

Si hay profesores incompetentes ó negligentes, como se verá por nuestras mismas apreciaciones, cámbieseles tambien, y antes de proceder contra otros, averígüese si la falta es imputable al gefe ó al soldado.

En resúmen: la Escuela, es decir, el curso normal, no ha dado los resultados que debian esperarse.

Así lo afirma el Dr. Paunero.

Segun la directora Sta. Morales, la escuela está bien.

¿Qué debe hacer en este caso el Ministerio de Instruccion Pública?

Enviar un inspector imparcial y competente una vez reabiertas las clases, para comprobar todo lo que dejamos expuesto.

Cromos de actualidad—CUADROS Y ESCENAS—EL JABON UNIVERSAL—Allá en uno de los boquetes de entrada á la Avenida de Mayo, rodeado por un séquito de vagos y holgazanes que con oido átento escuchan la apología del *jabon universal*, se destaca la estrambótica figura del perpicaz charlatan quien con *macarrónica* elocuencia esplica á su respetable clientela las maravillas y proezas que realiza su prodigiosa invencion.

Aquello sí es oratoria. Allí hay fondo y forma en el pensamiento, concision y robustez en la idea.

—Señores, dice nuestro hombre mientras que con una mano seca el sudor que corre por su frente.

—La invencion que tengo el gusto de ofrecer al respetable público, es el producto de muchos años de constante lucha: es el fruto de detenidos estudios que he realizado en Paris, Francia y Alemania, como lo atestiguan estos diplomas discernidos en las principales Esposiciones (saca un rollo de papeles).

Ahora si cualquiera pone en duda la palabra de un honrado industrial, venga un saco, un levita, un chaquet ó cualquier cosa y verán la influencia que ejerce sobre las manchas ya sean de aceite ó de grasa, de petróleo ó de pintura.

—Bien; muy bien exclaman á una vez los del grupo. Y nuestro hombre mas entusiasmado que nunca por el triunfo obtenido, saca de su mostrador portátil un pequeño utensilio, derrama sobre él algunas gotas de agua y aquí empezó la operacion.

¿Quién tiene alguna mancha señores? (interroga al grupo.) Los clientes estupefactos se miran unos á otros y ninguno sale de entre ellos un forcido hijo de la *real Coruña* rompe el mutismo y con graciosa *expresion* le dice:

—Eu tenjo unas cuantas sobre la tricota pero... pero, non son moitas.

—Saquesela Vd.

—Qué me la saque?

—Ay, nun señor.

—Y por qué nó?

—Porque nun tenjo camisa.

Bueno, pues, así no mas. Y acto contínuo, uniendo la accion á la palabra lo toma de sus rollizos brazos, lo pone de frente á la concurrencia y con el cepillo y la endiablada pasta empieza á frotar la tricota del español hasta que éste cansado por la inquietud que esta maniobra le produce, termina por negarse á que ella continúe dejando la fama del jabon y su inventor, oscurecida.

Entre tanto la concurrencia ha ido en aumento. Changadores, vendedores de diarios, mendigos, cocheros, bohemios y cuanto vago merodea por esos parajes rodean al del jabon universal.

Ante el triste resultado del experimento el industrial se propone repetirlo pero esta vez la presencia de la policía atraida por el tumulto, lo impide; disolviendo la reunion.

Política oriental—LOS SUCESOS DEL SÁBADO—PRISION DE GEFES DE BATALLONES—RENUNCIA DEL MINISTRO DE LA GUERRA—EL SUSTO PRESIDENCIAL—Tomamos de *La Razon* de Montevideo, los siguientes datos que se relacionan con los asuntos orientales que nos ha adelantado el telégrafo:

Como es de suponerse el tema de las conversaciones del dia continúa siendo aún hoy el suceso del sábado á la noche.

El público está á la espectativa de novedades importantes, de energías presidenciales, de actos decisivos que saquen al gobierno del doctor Herrera, de la pendiente de desconfianza en que marcha.

Ha sido el suceso del sábado tan inusitado, tan anómalo, que arroja todo género de sombras sobre la situacion política, agravándola notablemente.—Sobre todo, el detalle inconcebible revelado en los momentos de alarma, de que el Presidente no tiene seguridad en la fidelidad de algunos de los jefes de batallones, ha debido ocasionar una impresion desastrosísima en el ánimo público—¿Es entónces por temer, por compadrazgo, por debilidad que el Dr. Herrera mantiene á esos gefes al frente de los cuerpos?

La respuesta á estas preguntas que están en todos los lábios no puede hacerlas esperar el Presidente.

Entre tanto damos aquí distintas versiones relativas al suceso del sabado, obtenidas todas en las mejores fuentes:

—A las nueve de la noche del sabado dió el doctor Herrera órden de prision contra el coronel Martinez. Por dicha órden se le intimaba que se presentára inmediatamente al Estado Mayor.

El coronel Martinez venia de la Union en cumplimiento de la órden, cuando tropezó con el Ministro de la Guerra, que iba en su busca.

Conversaron como buenos amigos que son, sobre los sucesos de la noche; Martinez convenció á Callorda de su inocencia, y Callorda en vez de dejar á Martinez que se presentára á cumplir la órden del Presidente, le aconsejó que se viera directamente con el doctor Herrera, para tratar tambien de convencerlo.

A eso, y nadá mas, se le debe la presencia tan extraña del coronel Martinez en casa del Presidente de la República despues de lo que habia acontecido.

El doctor Herrera escuchó al coronel Martinez, sonrió amistosamente al oir sus esplicaciones, y el jefe de la Artillería, ya tranquilizado ante aquella sonrisa, se acercó, concluida la conversacion, á los numerosos grupos que habia en la sala, y en los cuales se empezaba ya á tomar la cosa á chacota.

A eso de las doce, el coronel Martinez miró el reloj, y se levantó, diciendo:—«Ya es tarde; me parece que es hora de que me vaya á dormir tranquilamente.»

En efecto, se fué á su cuartel, donde una hora despues el general Gallorda, llegado de improviso, lo reducia á prision, lo mismo que al sargento mayor Debali. El regimiento quedó á cargo del capitan mas antiguo.

El general Callorda tuvo que hacer ese viaje á horas avanzadas de la noche, por haberse metido á dar consejos oficiosos al coronel Martinez, quien hubiera sido arretado á las nueve de la noche, si el Ministro de la Guerra no tiene la desgraciada idea de mandarlo á casa del Presidente.

—El coronel Martinez durmió no tan tranquilamente como lo deseaba, en el cuartel del 2° de Cazadores, donde á estas horas se halla arrestado.

La pena que le ha sido impuesta debe parecerle mas amarga al coronel Martinez, teniendo por guardian y cancerbero al coronel Ricardo Flores.

Las relaciones entre esos dos gefes, no son, de un tiempo á esta parte, tan cordiales como antes. Ultimamente se han agriado con motivo de una violenta discusion que hubo entre ellos.

Al dia siguiente de haberse descubierto la conspiracion de los sargentos en el 4° de cazadores, se hablaba de ese hecho en casa del Dr. Herrera, y de que algunos de los sargentos presos se negaba á confesar su delito.

—Métanlo en el cepo colombiano,—dicen que dijo el coronel Martinez—y verán como confiesa.

El coronel Flores, que estaba presente, se sublevó contra estas palabras, y en términos acres personalizándose con el coronel Martinez, increpó á los que pretendian resucitar los procedimientos vergonzosos de las épocas funestas en que habian medrado. Otras cosas que no son para repetidas aquí, dijo el coronel Flores, en su justísimo enojo. De ahí que no estén esos jefes á partir de un confite.

La Nacion, diario oficial dice al respecto:

«A consecuencia de los últimos sucesos el presidente de la República ha creido indispensable tomar resoluciones enérgicas para disipar toda causa de alarma. El Ministerio ha sido reorganizado. El cambio en los jefes [illegible]ble, y el presidente no ha vacilado en decretarlo. Otras medidas de carácter complementario tambien han sido adoptadas, á fin de dejar bien consolidada la autoridad del Gobierno y la disciplina del ejército.

Otro decreto: Nómbrase jefe del regimiento de artillería ligera al coronel graduado Juan J. Pereyra y Rocha. Nómbrase jefe del batallon de artillería al coronel Manuel Benavente.

Otro decreto, atento: que de investigaciones practicadas con motivo de la alarma producida en la noche del 20 del corriente resulta: 1° que el regimiento de artillería ligera estacionado en Villa Union, salió á paseo de su cuartel comandado por su 2°, jefe comandante Debali, pero con autorizacion del 1er. jefe coronel Valentin Martinez, despues de pasar lista á las 6 y 40, llegando hasta Serchantres, de donde regresó á las 7 1/2 p. m.

2° Que esta salida, si bien no es inusitada se hizo sin la debida licencia del estado mayor general;

3° Que la guardia civil de faccion en Serchantres, comunicó al comisario de policía de la 7a. seccion, teniente coronel Santiago Viscayart, que la artillería ligera marchaba en silencio y en columna con direccion á Montevideo, encontrándose en aquel momento (7 3/4 p. m.) á la altura de los molinos de Serchantres;

4° Que este parte lo recibió el teniente coronel Viscayart á las 8 p. m. hallándose en su casa, desde donde trasmitiólo sin mas verificacion al jefe de dia coronel Ricardo Estebar;

5°. Que el coronel Estaban, alarmado por esa noticia y en la creencia sincera de que el hecho era positivo, trasmitió la noticia en la misma forma recibida, al presidente de la República, omitiendo hacer igual comunicacion al jefe del estado mayor general como era su deber; que por grande y fundada que sea la confianza que el presidente de la República tenga en la fidelidad, y disciplina del ejército de línea, estaba obligado á dar al hecho, vista la forma en que se le trasmitió, toda su gravedad y trascendencia adoptando las medidas precaucionales del caso.

Considerando que el hecho de salir un cuerpo de línea de su cuartel despues de toque de lista sin autorizacion superior es falta de disciplina, cuya gravedad debe apreciarse por sus consecuencias inmediatas: que en este caso esas consecuencias han sido el mal entendido á que diera lugar y la alarma producida en toda la ciudad y en el seno del gobierno:

Que el teniente coronel Santiago Viscayart ha sido omiso en el cumplimiento de sus deberes, por cuanto su obligacion era verificar personalmente la verdad del parte que le daba el guardia civil de faccion, en Serchantres, para trasmitir lo que hubiese al gefe político, que es la única autoridad de quien depende;

Que si hubiese procedido así habria comprobado que se trataba de un hecho en sí mismo inocente, quitándole el carácter grave y alarmante que revistió en su parte al coronel Estebar: Que el coronel Ricardo Estaban, en vista de los sucesos acaecidos y por razones de delicadeza personal, se ha apresurado á presentar la renuncia del mando en jefe del batallon de artillería de plaza. Por todas estas consideraciones, el presidente de la República en acuerdo general de ministros resuelve: Separar del mando del regimiento de artillería ligera al coronel Valentin Martinez, aceptar la renuncia presentada por el jefe del batallon de artillería de plaza, coronel Ricardo Estaban y separar de su empleo al comisario de la 7a seccion, teniente coronel Santiago Viscayart—HERRERA—*Perez—Capurro—Ramirez—Herdeñana*.

Con motivo de los sucesos de la noche del sabado, en que parece que no hizo muy buen papel, presentó hoy su dimision el ministro de la Guerra, general Pedro Callorda. El presidente la aceptó inmediatamente y procedió á reorganizar el gabinete en la siguiente forma: ministro de gobierno, Dr. Francisco Bauzá, ministro de relaciones exteriores, D. Manuel Herrera y Espinosa: ministro de la guerra y marina, general Luis Eduardo Perez, actual ministro de gobierno, siguiendo en el gabinete el Dr. Cárlos M. Ramirez, como ministro de hacienda, y el ingeniero don Juan A. Capurro ministro de Fomento.

Los hechos relacionados que completan los trasmitidos por nuestro corresponsal, dan una idea de la situacion que ha creado el doctor Herrera en el país vecino

Es el Juarez Celman uruguayo, el doctor Herrera.

Dejamos los comentarios de esos acontecimientos para otro dia, limitándonos por hoy á relacionar los hechos tal como lo relatan los diarios de la vecina orilla, aunque en ellos, la parcialidad es manifiesta, pues tanto *La Nacion* como *La Razon*, son dos diarios perfectamente caracterizados como órganos oficiales del Presidente de la República y del ministro de hacienda respectivamente.

Incendio en la Boca—Anoche, como á las 12 y 10, se declaró en la Boca calle Presidente esquina 128, un incendio que, á no haber sido por la oportuna intervencion del destacamento de bomberos de aquel punto, hubiera adquirido grandes proporciones.

La propiedad incendiada la constituye una casa de inquilinato construida de madera y habitada por numerosas personas.

El fuego se declaró en una de las cocinas, donde por descuido un inquilino habia dejado algunas brasas.

Inmediatamente de tenerse conocimiento del siniestro, concurrió el destacamento de bomberos al mando del capitan Laureano Argañaraz, quien con acertadas disposiciones combatió el fuego reduciéndolo á un estrecho círculo é impidiendo que se propagara al resto de la casa.

Pocos momentos despues y ya cuando habia sido estinguido el fuego, concurrió el cuerpo de bomberos.

La propiedad incendiada pertenece á un vecino de la Boca, quien estima las pérdidas ocasionadas por el fuego, en la suma de 2.500 pesos. La propiedad no estaba asegurada.

El material perteneciente al cuerpo de bomberos ha sufrido grandes averias á consecuencia de que la policía no precisó con exactitud el sitio del siniestro y por consiguiente los carros, trasportes y bombas anduvieron de un lado para otro.

Comisario modelo—Al vecindario del pueblo de Zárate le ha caido la grande con el comisario que tiene.

Arbitrario como un Rosas, belicoso como un Atila y más valiente que el mismo héroe de las Termópilas, no consiente que nadie le chiste, ni le observe, ni mucho menos le cobre alguna cuenta.

No es la primera vez que la prensa de esta capital ha puesto de relieve las hazañas de este bravo comisario. Pero él, como si nada. Más envalentonado cada vez, y hasta envanecido de ver su nombre en lenguas de la Fama, ha puesto todo su empeño en que la última hazaña sobrepujé á la precedente.

Las víctimas, esta vez, han sido el vecino Gregorio Iriarte y su familia, con las que el tal comisario ha llevado á cabo actos de verdadera barbarie.

Despues de violar su domicilio, la emprendió á golpes con él, con su señora y sus hijos, la mayor de tres años y la que, segun afirma el damnificado, conservará toda su vida las señales del bárbaro atropello.

Despues de esto, y no contento aún, dió con él en la comisaría, en donde despues de tres dias de incomunicacion estuvo diez y ocho detenido.

Ahí anda el pobre hombre, errante y desterrado del pueblo, lejos de su familia é intereses, como única manera de no verse expuesto á las iras del terrible comisario.

El gefe de policía tiene, hace tiempo, noticias del comisario aludido, y sabemos de buena fuente que si lo hubiera podido, ya lo hubiera destituido. Pero...aquí viene bien aquello de: Donde manda capitan no manda marinero—ni siquiera teniente.

Plan de estudios de los colegios nacionales—En breve estará terminado el nuevo plan de estudios y programas de los colegios nacionales, de cuya confeccion se encargó á varios miembros del personal docente del Colegio Nacional de esta Capital.

Por él se suprimen los exámenes anuales, y solo estará sujeto el alumno á una prueba general de las materias estudiadas en los diferentes años al terminar los preparatorios. En en lugar de los anuales, habrá exámenes cada dos meses en cuyo resultado entrará por mucho la comportacion del alumno en las aulas durante este espacio de tiempo.

Digesto rural y agrario—Una importante casa editora de esta capital ha recibido ya los originales del digesto rural y agrario de la provincia de Buenos Aires, cuya confeccion se le encargó al oficial mayor de la Prefectura marítima D. Juan Goyena.

La mencionada publicacion abarca del año 10 hasta el presente y su aparicion se anuncia para fines del corriente mes.

Trasporte «Villarino»—La comision general de marina ha resuelto sacar á licitacion la provision de una cantidad de artículos navales con destino al trasporte «Villarino».

Cuerpo de inspectores de ferrocarriles garantidos—La empresa del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, se presentó al ministerio de hacienda, reclamando del decreto sobre creacion del cuerpo de inspectores de ferrocarriles garantidos.

Solicitado informe de la direccion de rentas, ésta se ha espedido en la siguiente forma:

Exmo. señor—La direccion general de rentas solo puede decir, produciendo el informe ordenado en el precedente decreto, que la creacion del cuerpo de inspectores de los ferrocarriles garantidos es un hecho que se imponia, por la necesidad de garantir la renta pública, contra posibles abusos de las empresas en las introducciones libres de artículos de esplotacion que la ley les permite.

Pero con respecto á la legalidad de una parte del derecho de creacion, desconocida por el representante de la empresa del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, la direccion no debe, no le es lícito abrir juicio alguno, porque en su carácter de oficina subalterna del Ministerio, su deber es acatar los decretos del Exmo. Gobierno, respetando las razones en que éstos se apoyan, sin serle permitido ni siquiera estudiar su legalidad, por no ser de su competencia, sinó cuando se le ordena manifestar sus opiniones sobre medidas ó decretos en proyecto.—Direccion General de Rentas, Febrero 22 de 1892.—*David Saravia*.

Supresion de empleados—En las regiones del ministerio, hay de un tiempo acá verdadero furor de *galleteo*.

Y como siempre se corta el hilo por lo mas delgado, sucede, que los que se quedan sin empleo, son aquellos que ménos ganan y que mas lo necesitan.

El afan de suprimir empleados, fundado en la necesidad de economizar está á punto de producir resultados negativos.

Como el Dr. Lopez no conoce los puntos donde los empleados suprimidos son necesarios, ha resultado que muchas receptorías que se prestan por su situacion al contrabando y que por lo mismo, necesitan que se vele dia y noche, han quedado apenas con el personal necesario para hacer el servicio de dia, lo que evidentemente perjudicará en gran manera al fisco.

En este caso han venido á quedar la mayor parte de las capitanías y ayudantías de los rios: llega la noche y como no hay empleados, quedan los resguardos completamente abandonados y los contrabandistas, libres y muy dueños de hacer lo que se les antoje.

Señor ministro, á este paso, el remedio va á ser peor que la enfermedad.

Fronton Buenos Aires—SALIDA DE PORTAL Y DE IRUN—Ha sido bien recibida por el público la noticia de la rescision de los contratos de estos dos pelotaris que tanto ha bien cambiado en los últimos tiempos.

Portal ya no era el viejo pelotari en quien sus partidarios se fiaban ciegamente. Ha perdido su juego y hasta Tacolo se lo revelaba como sucedió en el último partido que jugaron.

Va pasando á la categoría de los recuerdos y su ausencia no se la notará en la cancha.

Irun jugador desigual á quien nadie lo comprendía y con quien la empresa del fronton ha tenido que tomar las mas estremas medidas para contenerlo en sus desmanes, se habia enagenado las simpatías del público al estremo que ya se preferia un partido de segundas partes antes que uno en que entrara aquel pelotari.

Ha hecho bien, pues, la empresa, en darles el portante á esos dos *artistas* que no han tenido ni siquiera la habilidad de dejar buenos recuerdos en un país donde tan fácilmente han labrado su fortuna.

Le aconsejamos que si quiere conservar el prestigio de la pelota, mantenga esas severas medidas sin consideracion á nadie ni por nadie.

A los pelotaris se les pagan sueldos exhorbitantes y hay pues el derecho de exigirles el estricto cumplimiento de sus deberes y si alguno por malas mañas no esté dispuesto á hacerlo no hay por que tenerle consideraciones que perjudican.

Cuando se cuenta con un cuadro en el que figuran pelotaris como Eizeguí, Beloqui, Mucharcho, Tandilero, Tacolo, Embil, Iturrioz, Zurdo y tantos otros jugadores perfectamente bien reputados, no existe razon para que se perjudique al público haciendo jugar á individuos que despiertan sus sospechas y provocan sus protestas.

Ecos de la inscripcion—INSCRIPTOS LEGÍTIMOS Y FALSOS—Ante el juez federal Dr. Ugarriza, se presentó el Sr. Pedro N. Rebagliati, acusando á veintiuna personas de doble inscripcion.

Citado á juicio levantaron la tacha veinte de los acusados, todos ellos miembros del club Radical de Catedral al Norte, siendo condenado á dos meses de prision un tal Testa, único de los tachados que no pertenecia á aquel club.

En el afan de hacer de las suyas, estos señores del acuerdo no se paran en medios y tachan sin fijarse á quien, aun que como al señor Rebagliati les salga despues el tiro errado.

No hacen así los radicales.

El señor Rufino Pastor, Presidente del club radical de San Juan Evanjelista, por ejemplo, acusó á *ciento cincuenta* y *cinco* entre roquistas y mitristas de falsa inscripcion.

De estos fueron mandados borrar del padron *ciento cuarenta* y *siete* levantando por consiguiente la tacha, solamente *ocho* personas.

Así, por el estilo, ha pasado en la mayoría de las parroquias, con lo cual los célebres 9003 de las *letras de luz* y los 12.000 y pico de los mitristas, han sufrido una baja de consideracion.

No hace mucho, haciamos cálculos contando nada mas que con los tachados antes de la eleccion de diputados,—y probábamos con aplastantes guarismos, que el partido radical tenia una considerable mayoría en el padron nacional.

Ahora bien: si en esa cálculo no entraban todos los cientos de inscriptos falsos acuerdistas que han sido borrados despues, que les queda ahora, á los mistificadores del voto público?

Creemos, sin exagerar, que á los 9003 de los roquistas y á los 12000 y pico de los mitristas se le pueden suprimir los ceros para que quede la cifra exacta y si á este paso vamos dentro de poco no quedarán de ellos ni los ceros.

La loteria municipal—La idea del establecimiento de la lotería municipal que hemos apuntado en nuestros números anteriores, ha encontrado simpática acogida en el público, segun se echa de ver por numerosas cartas que nos han remitido.

Todas ellas están contestes en que su instalacion seria un gran negocio para la municipalidad y una abundante fuente de recursos.

El único *pero* que podría oponerse, sería aquello de la moralidad; pero está visto y revisto, que si esperamos á que se extinga el juego para ser moralistas, no lo seremos nunca.

El juego es una plaga que ha tomado entre nosotros proporciones considerables, debido á que las autoridades no se preocupan ni poco ni mucho de impedirlo. Desde el momento que no se preocupan de impedirlo, le consienten y consintiéndole, ¿que razón hay para que no se establezca una lotería, municipal, que vendria á ser para el tesoro una rica fuente de recursos? Ninguna.

Si las autoridades, fundándose en que esta medida seria inmoral, hicieran caso omiso de las razones que apuntamos, tendrian que impedir el juego en donde quiera que se haga y cualquiera que sea la forma en que se lleve á cabo, empezando por suprimir la patente con que se autoriza cierta clase de juegos, no menos perjudiciales é inmorales que el de la lotería.

Ademas, tendria que desplegar mas empeño en que no se jugára como se hace públicamente á otras loterías estranjeras, cuyo principal punto de espendio es nuestra plaza, como dijimos en nuestro número del Sábado.

Segun, una carta que tenemos á la vista, en la que se nos suministran datos respecto de las utilidades que se obtienen en Montevideo, resulta, que la administracion de aquella ciudad recoje una utilidad anual de *tres millones, veinticuatro mil pesos* mas ó menos.

La mayor parte de los billetes se venden, como hemos dicho, en esta plaza, á vista y paciencia de la policía, que léjos de impedirlo, ayuda, en muchos casos, haciendo la vista gorda, lo que quiere decir q' no es la moral, ni cosa parecida, lo que impide el que se establezca entre nosotros, sinó quién sabe que preocupaciones que no nos esplicamos, entre las cuales tal vez, figure la de ayudar al vecino cuando nosotros necesitamos mas ayuda que nadie.

Si la lotería de Montevideo da esa utilidad, fácilmente se comprende que la que se estableciera aquí la daria mayor, en atencion á la mayor poblacion, á la mayor importancia de la plaza, y al mayor arraigo que entre nosotros ha tomado el vicio del juego.

Aquí se podrian jugar ocho loterías por mes sin perjuicio para nadie y sin que por eso fuera mayor el vicio, que el que existe, pues sin autorizacion y todo, se juega el mismo número, y sinó, véanse éstas pruebas.

Se venden aquí *públicamente* billetes de las siguientes loterías: Montevideo, Agentes de la Capital (Buenos Aires) Agentes Unidos, (San Luis, Córdoba y Mendoza) y cuatro ó cinco mas. De estas las dos primeras, llevan visos de legalidad, una por su seriedad y la otra por que juega por un extracto estraño y no tiene intervencion en los sorteos.

Todas estas loterías han enriquecido á sus concesionarios y no es justo que mientras la municipalidad carece de fondos con que atender hasta á los hospitales, empresas particulares y estranjeras usufructen prerrogativas y derechos que solo le corresponden á ella, cuando existia la lotería municipal entre nosotros solo produjo 560 mil pesos al año, mas ó menos, pero es menester tener en cuenta que los tiempos han cambiado y que el sistema con que se administraba, adolecia de no pocos defectos por lo anticuado.

La Municipalidad, pues, está en el deber, de implantar el juego de la lotería, públicamente, tanto porque ello no importaria aumentar un ápice el desenfrenado vicio que existe, cuanto porque así se lo aconseja la carencia de recursos de que está afectada

O se establece públicamente ó se declara guerra sin cuartel á las que existen y se juegan *clandestinamente*.

Mas sobre el crimen de Tucuman—Los diarios de Tucuman nos llegan con nuevos detalles sobre el crímen cometido en la iglesia Matriz de esa ciudad. Uno de ellos dice:

Esta mañana hemos estado en casa de D. Domingo Torres, á la que hace tres dias habia acudido Dolores Andrade en busca de un refugio, á pié y llevando en brazos á su hijita Lorenza.

Allí hemos sabido de las amables señoras de la casa los pormenores siguientes:

Manuel Lasarte, el infame asesino, de cerca de 27 años de edad, es y ha sido siempre un completo haragan, que vivia del producto de unas chacras heredadas de sus padres, en los Ranchillos, cerca del ingenio San Vicente de D. Domingo García, chacras que estaban exclusivamente al cuidado de su mujer, con la que se casó hace cuatro años.

Una vez casada no solo cuidaba en lo posible de los intereses de su marido, sino hasta puede decirse, fué ella quien sostuvo la familia con el producto de sus trabajos manuales, recibiendo en recompensa el más brutal trato de su marido, que la pegaba y finalmente profirió amenazas de muerte contra la que era madre de su hija.

Entonces Dolores se refugió en la casa del señor Torres, con el propósito de pedir el divorcio y buscarse un conchavo en ésta.

Avisada ayer, despues de haber confesado y comulgado y dado los primeros pasos acerca del divorcio ante la Cúria, por el padrino de su hija, César Quiroga, que un primo suyo habia sido traido preso por instigacion de su marido, y hallarse ambos en la Policía, se marchó allí, tratando de conseguir la libertad de su pariente inocente.

Fué infructuosa su intervencion y entónces se encaminó nuevamente á la Iglesia Matriz, en la que fué alcanzada y asesinada por su marido que la habia seguido.

La niña Lorenza, segun lo ha propuesto el Sr. Defensor de Menores quedará bajo la tutela del Sr. Domingo Torres, siempre que éste acepte á su regreso. En caso contrario el Sr. Defensor mismo se hará cargo de la huérfana de madre.

Dolores Andrade contaba como 25 años de edad y era de Santiago donde aun viven su madre y abuela.

Tales son los antecedentes del espantoso suceso de ayer y cuanto se dice por aminorar la responsabilidad y criminalidad del reo, no son sino calumnias de la mas baja especie.

Pero una palabra tal vez esplicará todo: Manuel Lasarte es peon, dependiente ó cosa así de Abraham Medina.

Se trata de hacer atmósfera á su favor para librarle del castigo merecido, y con esto tendrá un conspicuo mas el oficialismo.

Manuel Lasarte puede ser candidato para alguna comisaría vacante.

En el Jardin Florida—Numerosa concurrencia lleva todas las noches á ese circo la representacion de los dramas criollos en que tanto se distingue la compañía Podestá.

Anoche, apesar del calor reinante, el circo estaba totalmente lleno, viéndose en los palcos gran número de familias conocidas que iban á presenciar la obra «Martin Fierro», recientemente puesta en escena.

Se está ensayando «Juan Cuello» que aparecerá brevemente con todo el aparato que requiere la representacion para su mejor éxito.

Para hoy esta anunciado nuevamente Martin Fierro.

Verificacion de créditos—Esta tarde tendrá lugar la verificacion de créditos decretada por el juez de 1a instancia doctor Garay en el concurso formado á la señora María Elena Connay.

Aceptando el cargo—El ingeniero Cárlos Stegman nombrado recientemente por el P. E, vocal de la Direccion de ferrocarriles nacionales, ha hecho saber al ministerio del ramo que acepta el cargo.

Nueva linea férrea—En la solicitud del directorio local del ferrocarril Nord Este Argentino sobre prórroga de 5 años del plazo estipulados para la construccion de la mencionada línea, el consejo de obras públicas ha informado lo siguiente:

Que las plazas indicadas por la direccion de ferro-carriles, es decir, 6 meses para la construccion de la línea de Monte Caseros á Corrientes y de 3 y 1/2 años para la de Monte Caseros á Posadas, pueden ser modificados en esta forma.

Conceder para la terminacion de la línea á Corrientes 6 meses de prórroga, y para la conclusion de la otra línea á Posadas la de dos años indicada por la direccion del departamento de ingenieros.

Para la esplotacion de una mina—Los señores A. Moreno y Ca. han solicitado de la oficina de inmigracion sesenta peones para emplearlos en la esplotacion de una mina de sal celestina que han descubierto en el territorio del Chubut.

La oficina de inmigracion ha pasado la solicitud al ministerio respectivo.

Licitacion verbal—El 2 de Marzo próximo tendrá lugar en la comisaría de guerra una licitacion verbal, para la provision de un servicio de comedor para el batallon 2 de infantería de línea.

Incorporacion al cuerpo inválidos—Se ha acordado la incorporacion al cuerpo de inválidos al contramaestre de la armada D. José Segnes, con el goce de la mitad del sueldo de alferez á que se le asimila.

La Caricatura?—Impagable está el último número de *La Caricatura* tanto por lo que atañe al texto, como por lo ingenioso y bien ejecutado de sus dibujos.

Como modelo de trabajo cáustico, recomendamos al lector el que lleva por epígrafe *Agencia de acomodos presidenciales*. Con artículos como ese, irá muy léjos el semanario. Es un verdadero derroche de sátira ingeniosa.

En la segunda página trae tres grabados hechos á pluma por el popular Heráclito cuya competencia, es bien conocida.

Maestros impagos—Quéjanse los maestros de Bahía Blanca de falta de pago de sus haberes, por culpa del Consejo Escolar.

Seria bueno que la Direccion de Escuelas de la Provincia tomára cartas en el asunto, pues esa pobre gente no tiene el don de vivir del aire como los camaleones..políticos.

Exoneracion y apercibimiento—De acuerdo con la opinion fiscal, en el sumario mandado instruir al capataz de los talleres navales de la comisaría de marina don Eduardo Fougas y al ingeniero don Guillermo Cleogy de la misma reparticion, se ha ordenado la exoneracion del primero, habiéndose hecho acreedor el segundo á un apercibimiento.

Los sumariados estaban acusados de sustraccion de materiales y de abuso respectivamente.

Puñaladas—En jurisdiccion de la seccion 23, calle de Pavon, boulevard La Plata, fué herido ayer de una puñalada en el costado izquierdo el individuo Justiniano Mascias, por un desconocido que logró fugar, pero cuya filiacion conoce la policía.

La víctima en un estado grave fué trasladado al hospital San Roque donde se asiste.

Parece que este hecho obedece á una venganza, apezar de que segun declara la víctima no tiene enemigos.

Se hizo cargo del sumario el juez de instruccion respectivo.

—En la casa de tolerancia calle de Libertad 452 se produjo un hecho sangriento del que resultó herida una de las mujeres de la casa llamada Teresa Baimos.

El hecho se produjo á consecuencia de resistirse Teresa á las pretenciones de su heridor, que lo es el individuo Benito Fernandez.

Teresa en un estado grave fué conducida al hospital San Roque donde se asiste.

El malhechor fué pasado hoy á la casa central á disposicion del juez de instruccion respectivo.

Accidente—Anoche el bombero Manuel Lono que se dirijia con un trasporte á un incendio que se habia declarado en la Boca, tuvo la desgracia de que el caballo rodára arrojando al ginete sobre el pavimento.

Al chocar el cuerpo contra las piedras, el soldado recibió una seria contusion en la pierna derecha.

Inmediatamente fué trasportado al hospital San Roque para su curacion, pero de allí lo rechazaron por no haber camas, siendo en consecuencia llevado al Rawson.

Feroz trompada—En la esquina de las calles de Anchorena y Tucuman se tomaron ayer en palabras los sujetos Augusto Stenackert y Angel Poretti.

En medio de la refriega, cuando ambos se hallaban trenzados, el primero aprovechando un descuido de Poretti, le aplicó tan feroz golpe de puño en el ojo, que quedó casi fuera de la órbita.

Reconocido por el médico de policía doctor Soage en compañía del Dr. Barraza, estos declararon que la lesion producida es de carácter grave.

Stenackert ha sido constituido en prision y puesto á disposicion del juez de instruccion respectiva.

Calle en mal estado—La calle de Buen Orden entre Victoria y Alsina, podria llamarse con razon *calle de los pozos*

Hay allí surtido completo de estos, así en longitud, como en profundidad, y apostamos cualquier cosa al inspector municipal, á que sin mayor esfuerzo, puede esconderse en uno de ellos aunque vaya caballero en un jumento.

Es lastimoso y sobre todo incómodo para el comercio, que una cuadra tan central y de tanto movimiento como esa, esté intransitable y sea el terror de los carreros que tienen que pasarla por mal de sus pecados.

Ferro-carril del Oeste—Es insoportable lo que ocurre diariamente con el servicio de trenes locales del ferro-carril del Oeste, desde que los pueblos que sirve se han poblado de familias veraniegas.

Casi siempre, las personas que suben en las estaciones de Ramos Mejía, Velez Sarsfield y Flores, en el tren que llega al Once á las 8.50, tienen que hacer el trayecto de pié, por falta de wagones.

Lo propio ocurre con los trenes que salen de Once á la tarde, 4.50, 5.30 y 6.30: exceso de pasajeros y escacez de wagones.

Menos mal, sin embargo es esto último. Los retardatarios suelen hallar asiento despues de Flores donde bajan gran número de pasajeros.

Con todo, no deja de constituir un sério inconveniente que día más ó ménos, dará lugar á algun lamentable incidente, puesto que, no habiendo asiento en los wagones, es imposible impedir que muchos pasajeros viajen en las plataformas.

Ya podía la direccion de ferro-carriles haberse apercibido de ello, y hecho observar la ley respectiva, que establece el número de pasajeros que debe llevar un wagon, si se preocupára un poco más de sus deberes.

Convocatorias de la Union Cívica

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Union Cívica Radical

Se invita á los correligionarios que simpatizan con la idea de depositar una corona al pié de la estátua del Gran Capitan Don José de San Martin, en desagravio á los insultos cobardes cometidos por personas *conscientes* contra el retrato del Libertador Américano, á que pasen por el Club de la Union Cívica Radical, Calle Tacuarí 732 con el objeto de registrar sus firmas.—*Los secretarios*.

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

ARTÍCULOS DE MENAGE:

Exposicion especial y venta desde hoy de un surtido enteramente nuevo en artílos de menage!

OCASIONES 30,000 cortes de vestidos de Percal de última moda, clase buena, locores firmes, 15,000 á ps. 2.40 el corte, 15,000 á 2.90 el corte. 30,000 metros foulares de pura seda, Pongée, et Tusor pintados, colores nuevos, dibujos de última moda á 1.45 el metro. 150,000 metros Cambray de hilo pintados, dibujos nuevos, colores firmesá 0.34 centavos el metro. 20,000 pares Guantes de filet y cabritilla precios sin competencia. 10,000 sombreros y gorras de fantasia perfectamente adornados para Señoras y Señoritas, á ps. 3.90. Estas ocasiones únicas en Buenos Aires se encuentrandesde hoy en venta.

CARNAVAL Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos de artículos de baile y fantasia para CARNAVAL son los mas completos que se pueden desear. TRAJES DE DISFRAZ para niños, niñas, señoritas y señoras. DOMINÓS de seda, de lana, de algodon de todos colores. GENEROS DE ALTA FANTASIA para trajes de Carnaval. FLORES y ADORNOS de todas clases para bailes, y una infinidad de artículos para Carnaval.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA — **A LA CIUDAD DE LÓNDRES** — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

CLUB AUTONOMISTA DEL PILAR «ADOLFO ALSINA»

Se cita á los miembros de la comision directiva para la reunion que tendrá lugar el Miércoles 24 á las 8 p. m. en el local del Club Berutti núm. 31.

NOTA—Se ruega puntual asistencia por tratarse asuntos de suma importancia.—*Los Secretarios.*

CLUB RADICAL DE BALVANERA

A los señores miembros que componen la C D. de este centro, se invita á la reunion que tendrá lugar hoy mártes á las 8 1|2 p. m. en su local Larrea 65.

Se ruega puntual asistencia.—*Los secretarios.*

SAN CRISTOBAL

Se cita á los miembros de la Comision Directiva Consultiva y de Propaganda á la reunion que tendra lugar esta noche á las 8 y 1|2 p. m.

Se recomienda puntual asistencia por tener que tratar asuntos urjentisimos.—Florencio Mur, presidente; Rodolfo Freuler—*Secretario.*

UNION CÍVICA RADICAL
Parroquia del Pilar

Se invita á los miembros de la comision directiva á la sesion extraordinaria que tendrá lugar hoy 23 del corriente á las 8 1|2 p. m., en el local Callao núm. 1022.

Se recomienda la mas puntual asistencia, pues se tratarán asuntos relativos á la actualidad política—*Carlos V. Palacios*, secretario.

Tachas

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez federal de la capital doctor Virgilio M. Tedin, se hace saber á las personas que abajo se mencionan con el número de inscripcion respectivo, que en el juicio de tachas deducido por don Miguel A. Paez, apelando de la resolucion de la junta calificadora de la Piedad, se ha señalado la audiencia del 25 del corriente á las 12 m., para que las personas nombradas comparezcan á levantar su tacha, bajo apercibimiento de realizarse el juicio con las partes que concurran—*Tedin.*

321 Angel Rios, 347 Ignacio Solario, 1757 Roque Gauto, 918 Ambrosio Costa, 358 Manuel Denis, 359 Claudio Denis, 1121 Luis M. Gonzalez, 693 Adrian Guzman, 854 Teofilo Lopez, 923 Antonio Gonzalez, 909 Exequiel Bergallo, 1008 Isidoro Ruiz, 1782 Pedro Gonzalez, 1788 Arturo Palacios, 1799 Florentino Lopez, 1859 Juan José Peralta, 1897 Ernesto Capurro, 1901 Cárlos Mataldi, 1946 César Octavio Ceila, 2036 Octavio Mercado, 2050 Adrian Romero, 1275 Luis Quiroga, 355 Remigio Rosalin, 1056 Camilo Zambrano, 1072 Francisco Pita, 1108 Gavino Lopez, 1098 Honorio Claro, 1174 José M. Macias, 1181 Miguel Morandi, 1303 Doroteo Retamar, 1555 Pedro Flores, 1589 Miguel Fickmann, 1614 Manuel Perez, 1632 Pedro Medina, 1637 Manuel Farias, 1736 Manuel Lopez, 601 Juan Sambucetti, 231 Felipe H. Fernandez, 806 Juan Ramon, 818 José Moreno, 889 Antonio San Martin, 777 Lúcio Lorenzo, 1223 Francisco Emparanza, 290 Vicente Testagrossa, 332 Guillermo Gairai, 499 D. Giasia, 660 Gerónimo Rios, 773 Benito José Gonzalez, 758 Jacinto Malugano, 215 José Zabala, 818 José Moreno, 842 Antonio Lopez, 843 Manuel Franco, 959 Justo Iribarne, 1059 Tomas Rodriguez, 971 Juan Ratto, 977 Pedro Sanchez, 1249 Carlos Rodriguez, 1321 Pedro Castro, 1422 Juan Basso, 1432 José Garcia, 1516 Nicolas Falcon, 1545 Juan Valdez, 1730 Eugenio Frachon, 1793 Guillermo Sanchez, 1929 Manuel Gomez, 1257 Juan B. Petraci, 214 Valentin Frias, 237 Manuel Vega, 382 Pablo Marenco, 531 Romulo Mayer, 532 Alejandro Quiroga, 556 Mario Castro, 568 José Montorio, 678 Leonardo Serna, 683 Rafael Sosa, 1680 Pedro Lasarte, 1801 Manuel Flores, 2082 Manuel Morales, 1393 Alejandro Garcia, 1558 Vicente Fernandez, 1573 Emilio Ferrer, 1794 Juan Piedras, 2067 Ecolástico Gimenez, 44 Ramon Burzaco, 836 Felipe Luis Lopez, 1036 Juan Cartiz, 1189 Juan Gonzalez, 717 José Galindro, 760 Adolfo de la Torre, 851 Carlos M. Alzaga, 880 Claudio Cuadra, 991 Santiago Cuadra, 1026 Valentin Martinez, 1044 Ramon Paz, 983 Juan Cerrano, 249 A. Ortiz Basualdo, 493 G. Maestromarino, 1003 Jorge Serna, 1070 L. E. Zeballos, 1387 Pedro Arias, 1408 Juan Lopez, 1460 Alfredo Gaitia, 1461 Juan F. Dávalos, 1489 Pedro Suarez Cruz, 1498 Modesto Vazquez, 1568 Luis Gonzalez, 1586 Pedro Quintana, 1592 Genaro Schiaffino, 1617 Juan Gomez, 1674 Pedro Marquez, 1687 Desiderio Villegas, 1748 Nicolás Falvo, 392 Simon Borda, 1105 Vicente Aguilera, 1110 José Blanco, 1111 Juan Garcia, 1136 Florentino Sola, 1158 Antonio Sousa, 1185 Angel Palacios, 1229 Pedro Landerreche, 1257 Juan B. Petras, 1277 Arturo Bergalli, 1308 Roque Rocha, 1445 Andres Fristen, 642 Pedro R. Fernandez, 1755 Juan Vazquez, 1789 Manuel Carranza, 1790 Servando Carranza, 1941 Miguel Rufino, 1996 Domingo Rodriguez, 290 Pedro Meza, 1211 Natal Castro Feipo, 1212 Santiago Castro Feipo, 950 Manuel Castro Feipo, 581 P. Gutierrez, 1148 Felipe Sanguinetti, 1263 Félix Ortiz, 519 Francisco Martinez, 682 José Zabaleta, 738 Miguel Martu, 789 José Rodriguez, 937 Antonio Queidu, 1365 Nicanor Aliaga, 1503 Benito Belesgui, 1723 Amaro Rodriguez, 1766 Fortunato Martinez, 1916 Matias Jorge, 1914 Juan Catana, 2044 Antonio Zamorano, 2049 Juan Bolasio, 1561 Ricardo Martinez, 1590 Gumersindo Morales, 1598 Juan B. Güemes, 1627 Felipe Lopez, 1669 Luis Alvarez, 1703 Juan Aguirre, 1884 Daniel Cansela, 1943 Gumersindo Farias, 1988 Ramon Robledo, 2002 Rafael Morente, 2081 Gerardo Moyano, 80 Ernesto Suarez, 156 Eduardo Diaz, 175 Juan Meduca, 254 Antonio M. Guinold, 330 Juan Ameguino, 464 José Calataya, 559 Anselmo Manso, 560 Celedonio Gonzalez, 561 Pedro Oliva, 58 Andrés A. Isamendez, 588 Pedro Paraná, 589 Manuel Duarte, 622 Francisco B. Recondo, 859 Pedro Vila, 995 Luis Jorge, 517 Eduardo Boduca, 433 Santiago Casás, 731 Joaquin Mora, 494 Isaac Allende, 242 Félix Compara, 282 Luis Praggi, 368 José Perez, 337 Pablo Capulla, 894 Segundo Hernandez, 803 Enrique Viale, 15 Martin A. Fogell, 25 Juan M. Balaign, 73 Emilio Rovirosa, 623 José Zeballos, 624 Fabian Morison, 698 Sabino Diaz, 715 Juan Ruiz Rosals, 830 Manuel Miranda, 878 José F. Lebrero, 904 Juan Etcheverry, 1000 Anselmo Mendez, 1011 Manuel Esteche, 1091 Juan Pelufo.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*Juan C. Almandos*, secretario.

SOLICITADAS

SE PREVIENE

Que estando en litigio los bienes que pertenecieron á la sucesion de D. Miguel Inocencio Villarraza, hoy en posesion de ellos Da. Eugenia Gertrudis Villarraza de Pellegrini, segun demanda que tengo instaurada en forma; cualquier venta ó enagenacion que se hiciere de ellos ó de parte de ellos, resultaria viciosa y nula como dolosa.

Lo que prevengo al público en general á los efectos consiguientes.—*Gregorio Segovia.*

AVISOS FUNEBRES

Adela de Irigoyen

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Febrero de 1891

Sus padres Bernardo de Irigoyen y Cármen Olascoaga de Irigoyen, sus hermanos y demás deudos, piden á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de aquella, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el viérnes 26 de Febrero á las 11 a. m., anticipándoles la expresion de su reconocimiento. n78p3f22

Sebastiana Rivero de Zapata

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Febrero de 1891

Su hija Sebastiana Zapata de Garrido, su hijo político Francisco Garrido, su hermana Dolores Rivero, sus nietos y sobrinos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año que por el descanso del alma de dicha finada se celebrará el juéves 25 del corriente á las 11 a. m. en el templo de Nuestra Señora de Monserrat. Favor que agradecerán. Unica invitacion. 74 3p f22.

Diversiones públicas

Jardin del Buen Retiro
Compañía de zarzuela seria y cómica—Hoy—«Los sobrinos del capitan Grant».

Teatro Doria
Calle Rivadavia esquina Pichincha
Gran compañía dramática italiana G. Modena

Teatro de la Comedia
Empresa Pastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.
Hoy—«Chamba», «La fuente de los milagros, «Carmela», «El toque de rancho».

Teatro Novedades—(Antes Vandeville)
Gral. Lavalle entre Suipacha y Esmeralda
Compañía española de verso y zarzuela—Direccion Roldan-Pablo Diaz.
Hoy—«Música clásica», El lucero del alba», «Viageros de ultramar».

Circo Podestá-Scotti
Situado en el ex-Jardin Florida—Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.
Hoy—«Martin Fierro».

Gran circo hermanos Carlo
Cayo y Montevideo.—Gran compañía acrobática, mímica y bufa—Funcion todas las noches.
Hoy—«Juan Moreira».

Circo Pabellon Nacional
Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.
Hoy—«Juan Moreira».

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)
Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José Garcia—Funcion todas las noches

Estéreoscopo-diorama
Corrientes 632—Hoy—3a. seccion—Suiza España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso

Folies Bordelaises
919—Corrientes—919
Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires
Temporada de verano de 1891 á 1892
Partidos y quinielas todos los dias.
Hoy—Elícegui y Cosme contra Tandilero y Beloqui.

Chalet General San Martin
Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL			
Por mes	$	1.50	m|n
Id trimestre adelantado	«	4.25	«
Id semestre	«	8.00	«
PROVINCIAS			
Por mes	$	1.75	m|n
Id trimestre adelantado	«	5.00	«
Id semestre	«	9.50	«

Dr. Alfonso Pizzarielo
MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS
Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.
DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE
Á LOS POBRES GRATIS
CANGALLO 1546, BUENOS AIRES
e15 pm.

Dr. Martin M. Torino
MÉDICO-CIRUJANO
Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.
CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.
1479-CALLE BOLIVAR-1479
Union Telefónica núm. 4501
n26 perm. e19

COLEGIO EUROPEO
1756—PIEDAD—1756
Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL
Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149
HORAS DE CONSULTA
DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

Juan Schürer Stolle
Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas
ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZ
Franziscaner Bräu
DE LA CERVECERIA DE
108. SEDLMARY MUNCHEN
Representante de la fábrica de DINAMITA de
SCHLEBUSCH (Alemania)
BUENOS AIRES
Calle Moreno 487 Casilla de Correo 181
133 1°.perm.

Eduardo Guimerá
Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion
Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.
ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

Mata-callos á Fenolina
REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS
Inmediatamente contiene el dolor por sendo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar alg unas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 225, frente á la Universidad.
in26-perm

GOUDRON MEDICINAL
licor de alquitran
DE LA
Haya
Tagus Sylvatica
Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formículos y diviesos y en las herpes en general.
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419 á 445
BUENOS AIRES

SIN MERCURIO
Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson.
Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 225 frente á la Universidad
1n26-perm

PECTORAL DEL PARAGUAY
preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo
DON VICENTE ESTIGARRIBIA
con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.
Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito en la droguería de
Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

CASA DE INTERNOS
En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.
Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.
f.4 perm

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES
Wanklyn Crane y Cia.
265—MAIPU—265
BUENOS AIRES
40 20p f4.

GRAN FÁBRICA
DE
FUEGOS ARTIFICIALES
DE
CARMELO PIRATE Y HERMANO
Fuegos artificiales de las mas modernas invenciones pirotécnicas.
Especialidad en fuegos de silvido (última novedad).
Precios módicos, se llevá á domicilio.
3170-3178—TUCUMAN—3170-3178
ENTRE ANCHORENA Y LAPRIDA
COOPERATIVA 2113
BUENOS AIRES
f12 30p.

MURO Y COMPAÑIA
ANTES
BOLLINI Y MURO
REMATES GENERALES Y COMISIONES
193—BOLIVAR—193
REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES
TODOS LOS MARTES Y VIERNES
SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER
UNION TELEFÓNICA 187

EL MOSQUITERO PORTÁTIL
(PRIVILEGIADO)
DE LA TIENDA
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
Buenos Aires
Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

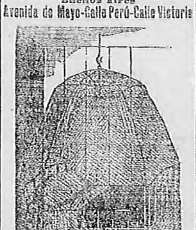

Las aplicaciones de nuestro
"MOSQUITERO PORTÁTIL"
son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.
EL MOSQUITERO PORTÁTIL
siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente
A LA CIUDAD DE LONDRES
BUENOS AIRES

Cambalache del cañon
COMERCIO 1217
En esta easa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.
1217—COMERCIO—1217
MARCELINO LEMUS
62 30p f15.

AVISOS GENERALES

Carnaval En la peluquería de Octavio Vániard, Callao 133, hay un surtido general de barbas postizas, las mejor hechas que hay, de todos tipos, tal que Juan Moreira, etc., etc.

Tambien se hacen todas clases de trabajos de cabellos sobre encargue y á la perfeccion. No olvidarse, Callao 133.
N. 81 p3 f 3

Un jóven de 12 años de edad, argentino, desea encontrar colocacion com cadete en una casa de comercio formal, aunque sea sin sueldo. Ocurrir á esta imprenta de 4 á 6 de la tarde.

Aviso importante Una persona que se ocupa en la carrera del magisterio, y que ha sido director de una de las escuelas del Consejo N. de Educacion, desea encontrar para formar sociedad, una persona competente, que contribuya con local y bancos; nada mas.

El material de enseñanza que sea necesario para plantear en toda forma el establecimiento está á la vista del interesado. Por informaciones dirijirse á esta imprenta todos los dias de 4 á 6 de la tarde.

Se compran toda clase de objetos usados, muebles, alhajas, ropa usada para hombres y toda clase de mercaderías. Dirigirse por carta, calle Lavalle 1318.
70 15p f18.

Compañía Tramway Mar del Plata (SOCIEDAD ANÓNIMA)—Por órden del señor Sindico se cita á los señores accionistas para una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia Juéves 3 de Marzo á las 4 p. m. en el local de la compañía, Cangallo 521, para 1° autorizar al Directorio cumplir con las prescripciones del inciso 1° del artículo 1° de los Estatutos y 2° aprobar el nombramiento de Secretario hecho por el Directorio de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1892.—*El Secretario.*
68 p15 f17

Una estancia por 10 pesos El 1o. de Marzo tiene lugar el sorteo de la grandiosa estancia sobre el arroyo Cañada Honda en el Baradero, de 877 hectáreas con edificio de 11 habitaciones. El precio del número ha quedado reducido á solo ps 10 y los billetes encuentranse en venta en los principales negocios de la ciudad y particularmente en las agencias de cambio de E. Zappi Cuyo 563 y Buen Orden 332. La estancia vale mas de ps. 200.000.
67 11p f17.

Compañía de Gas de La Plata De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 26 de Febrero á las 2 p. m, en Buenos Aires, calle Victoria 442 altos, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura de la memoria, balance del ejercicio de 1891, con el informe del Síndico y de la Comision Revisadora de cuentas.
2° Determinacion sobre el precio del gas.
3° Determinacion sobre continuacion del seguro de la fábrica.
4° Determinacion sobre las acciones no suscritas, de las mandadas emitir por resolucion de la Asamblea de Febrero de 1890.
5° Resolucion sobre las utilidades del último ejercio de 1891.
6° Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los salientes señores D. Belisario Hueyo, don Cayetano Devoto, y don Francisco Dealberti y tres suplentes.
7° Nombramiento del Síndico y suplente.—La Plata, Febrero 9 de 1892.—*El Gerente.*
v27f.

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1058.
51 30p f11.

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976.
n4ep30f4.

(4) FOLLETIN DE "EL ARGENTINO"

EL CABO SIGURD

Tambien aprendió á leer en francès el *Magasin des enfants* y á bordar.

Bordó una almohadilla para su hermano y algunos otros trabajos en cabello, y se compró un álbum y un libro de solfeo. Un dia se hallaban reunidos algunos jóvenes en uno de los elegantes salones del café del Puente en Stockolmo.

Acababan de servirles un bol de punch.

—Señores, dijo uno de ellos, hay que brindar á la salud del amigo Karvelstrom que acaba de desposarse con Ana Bergman.

—Gracias, amigos mios! pero no hay motivo para tanta alegria, porque mi desposada no posee nada.

—Nada! ¡La hermana de Bergman, el que acaba de heredar toda la fortuna de Polson! Sin embargo, te hará un magnífico regalo.

—No creo que pase de cuatro á cinco mil thalers, y ya veis que no es una gran cosa.

—Y como te resignas á tal miseria? Por lo menos debia daros veinte mil thalers.

—Tambien esperaba que mi cuñado sería mas generoso; pero se parece á todos los que, como él, deben su fortuna á la casualidad. Es muy ávaro, y su mujer le empuja por ese camino.

—Pues tambien es muy rica, aunque horrorosamente fea. ¡Es estraño que Bergman haya consentido en casarse con ella!

—Como que tiene muy buenas agarraderas... replicó Karvelstrom.

—Buenas agarraderas? Físicamente es horrible, y moralmente, creo que no vale mucho mas.

En cuanto á tu cuñado, empieza á dibujarse en su semblante algo que me hace creer que bebe demasiado.

—Sí; pero bebe vinos escogidos.

—Y hace bien. ¡Vaya á tu salud, y para que te acuerdes de nosotros cuando nos abandones!

—Gracias de nuevo, amigos mios! ¡Tambien yo os deseo toda suerte de felicidades! Y os digo adios, porque tengo que ir á ver á mi desposada.

Cuando Karvelstrom se hubo marchachado, sus buenos amigos pusiéronse á hacer comentarios acerca de su matrimonio. El uno contó todo cuanto sabia de la familia Bergman: que Ana habia sido criada, que Luis se habia dado buena maña para casarla, á fin de librarse de su compañía, y que la enviaba á provincias con su marido, con la esperanza de reembolsarse la dote que la daba, obligando al cándido Karvelstrom á hacer el contrabando por su cuenta.

—

Un dia cálido de verano, en que el sol brillaba sobre las tejas de las casas y chispeaba en los vidrios de las ventanas, un dalecarliano, vestido con su gaban blanco y un paquete al hombro, caminaba con su gran sombrero por las calles de Stockolmo. Parecia tener unos treinta años. Su rostro no era hermoso, pero denotaba robustez y salud. En sus grandes ojos azules se retrataba la ingenuidad. Detúvose largo rato delante del nuevo palacio que se levanta en la plaza de Brunteberg. «Esta casa, dijo, no existia aún cuando dejé á Stockolmo, y creo que mi hermano no viva lejos de aquí.»

Dió algunos pasos más y se detuvo frente á la casa de su hermano, que era precisamente aquella de donde habia salido tan tristemente con Sigurd, cuando vió á su fiel amigo precipitado escaleras abajo.

La escalera estaba limpia y blanca, pues desde hacia mucho tiempo no quedaba ni el más leve rastro de la sangre vertida por el viejo soldado. La impresion que el jóven dalecarliano esperimentó en aquella fatal mañana no se habia borrado, sin embargo, de su alma.

Cuando se entregaba á sus tristes reflexiones, una jóven bajó rápidamente las escaleras. Está en casa el dueño? preguntó.

—Qué dueño? Bergman el comerciante? Sí. Le quereis ver?

—Quiero hablarle.

—Pues bien, entrad en su despacho; la segunda puerta. Y se marchó.

Gustavo, á quien nuestros lectores habrán ya reconocido, sin duda alguna, se guió por esta indicacion. Vió en la oficina á muchos individuos sentados delante de sus pupitres. Entre ellos habia uno á quien en seguida reconoció á pesar de las gafas y del rojo color de su nariz.

—El Sr Bergman? preguntó.

—Servidor. Que me quereis? contestó aquel sugeto sin volverse casi á mirar á Gustavo. Aqui no compramos relojes dalecarlianos.

—Solo queria saber si me conocia.

—Cómo!... es verdad... sí, no me engaño... eres Gustavo!... Y bien ¿como van tus negocios? Vamos, entra aquí.

Y diciendo y haciendo, el rico comerciante empujó á su hermano á una habitacion inmediata.

Yá allí le dijo: ¿Qué has venido ha hacer á Stockolmo? Vienes á vender relojes? Haces mal, por que lo que es aquí no gusta esa industria de los campesinos. ¿Quieres algo de mí?

Gustavo miró á su hermano en silencio y en su mirada retratábase á la vez el afecto y la compasion.

—Solo queria verte, replicó, y saber si eras feliz.

—Ah! mucho.

Como ves, tengo una casa magnífica. Allá arriba tengo habitaciones suntuosas y extraordinariamente caras; pero mi mujer lo quiere así y recibimos á muchos amigos.

Precisamente hoy tenemos convidados á varios de nuestros mas cariñosos conocidos, como el presidente K., el consejero M., el general P., y á muchos ayudantes jueces, etcétera, etc. que vienen diariamente como si fuesen hijos nuestros.

¡De suerte, querido Luis, que eres rico y feliz!

—Sí. No tengo, á Dios gracias, por qué quejarme. Con mi trabajo y mis conocimientos, he manejado tan bien la fortuna, que estoy en bastante buena situacion.

—Y te has casado? aún no he visto á tu esposa.

—Ah! tienes razon! pero hoy estamos muy ocupados. Ven otro dia y la verás.

—Tienes hijos?

—Sí, una niña, pero desgraciadamente muy débil y contrahecha. Mi amigo L..., el médico del rey, dice que esta deformidad desaparecerá con el tiempo. Y tú te has casado?

—Ya lo creo. Tengo una mujer preciosa y una niña tan robusta, tan fresca y tan risueña!...Pero, ¿de qué proviene la enfermedad de la tuya?

—Creo que es por culpa de su madre, que no supo fajarla á tiempo. Bien es verdad que la niña manifestaba desde el primer momento cierta disposicion.

En el mismo instante abrióse la puerta y apareció una niña de nueve años aproximadamente y estraordinariamente pálida y delgada.

Una horrible jiba nacia en su espalda, y la cabeza estaba hundida entre los hombros. Llevaba traje de seda y un cuerpo de terciopelo con mangas cortas, que hacia resaltar de la manera más desagradable la mala configuracion de sus brazos.

—Aquí tienes á mi pequeña Eufrasia, dijo Luis.

Gustavo se aproximó á la niña, la cual, mirándola con desden, volviole la espalda.

—La mamá, dijola á su padre, te espera en seguida. Han llegado ya muchos convidados, y es preciso que les recibas.

—Ya lo sé, hija mia. Vuelve al lado de tu mamá, y dile que tan pronto como me haya vestido subiré al salon.

—Ven en seguida, porque la mamá tiene miedo de que venga el presidente y no te encuentre.

La niña salió.

—Dispénsame, dijole Luis á Gustavo, tomando la levita y poniéndosela delante de un espejo. Ven otra vez.

—No, no es necesario. ¿Qué se hizo nuestra hermana Ana?

Está en Scania ó en Frolborg, no sé. Por lo menos estaba allí hace un año, que fué la última vez que recibí carta suya.

—Tan poco os escribe?

—Sí, afortunadamente; y como no recibe contestacion, ha tomado el partido de no escribirme con mas frecuencia. Se casó con un comerciante llamado Karvelstrom; les dí 4000 thalers, y han ido á vivir á una poblacion pequeña. Pero sus negocios no han marchado bien, y ademas tienen muchos hijos. Un dia mi querido cuñado me dirigió una larga carta para pedirme que me encargase de su noble familia. Como ya habia hecho demasiado sacrificio, le contesté á mi hermana diciéndole que no podia hacer nada en su obsequio, y mi esposa le ha escrito además prohibiéndole el poner los piés en esta casa. En una palabra: hemos roto toda especie de relaciones. No hay nada mas justo; el que hace la cama es el que se acuesta. Si hubiesen manejado bien sus negocios, hoy tendrian una buena posicion.

—Sin embargo, es tu hermana...

—Desgraciadamente; pero yo no me dejo arrastrar hasta el punto de cometer locuras por los parientes. Yo protejo á los que lo merecen; pero á los que no, ni un céntimo.

—Bueno. Adios, Luis, dijo Gustavo tendiéndole la mano.

—Adios. Fumas? Puedo darte una libra de tabaco bueno para el viaje.

—Gracias. No fumo.

—Lo siento, porque era lo único que te podria ofrecer. Si no tuviésemos convidados, hubieses podido comer con nosotros.

—Adios, Luis.

En el mismo momento en que Gustavo ponia el pié en el lindar de la puerta para marcharse, vió venir una mujer cubierta de sedas y de blondas, y que sobre la cabeza media calva ostentaba muchísimas alhajas.

—En qué piensas? le dijo á su marido. ¿Há de ser yo quien reciba á los convidados.

Si tienes que tratar algun asunto con este hombre, dile que vuelva otro dia.

—Este hombre, contestó el comerciante con cierto embarazo es mi hermano Gustavo, de quien creo que te ha hablado alguna vez.

—Ah! conque es tu hermano! dijo la señora Bergman, arrojando una mirada de reojo al honrado dalecarliano.

Yo no tenia el honor...Pero no puedes retardar tu presencia en los salones, y en cuanto á mi querido cuñado, creo que si tiene necesidad de hablar con mi esposo, podrá venir otro dia.

—Adios, pues, replicó Gustavo.

Adios, Luis. ¡Que la Providencia te proteja en este mundo y en el otro!

—

Cuando Gustavo se encontró cerca de su cabaña, que se levantaba en medio de los bosques del distrito de Mora, vió venir á su encuentro á su mujer y á su hija.

—Buenas tardes! buenas tardes gritaron.

Cuantas ganas teniamos de verte!

—Dios te bendiga, querida Stina! contestó. ¡Veo que estás fresca y lijera, lo mismo que Anita, la hija de mi corazon!

Hija mia, tu no llevas traje de seda y terciopelo; pero en cambio no estas jibosa y rebosas de hermosura y de salud. !Dios te bendiga y bendiga á tu madre!

Jamás se habia sentido Gustavo tan feliz en su propia casa, y no hubiese cambiado su humilde fortuna por todas las riquezas de su hermano.

Algunos dias despues le envió una pequeña cantidad de dinero á su hermana pero no recibió contestacion, ó porque desdeñó lo reducido de la suma, ó porque no llegaria á su poder.

—

Han trascurrido muchos años rapidamente desde que el bueno, honrado y generoso Sigurd fué admitido en la paz ideal del mundo de las estrellas.

Al alejarse de la tierra, solo le preocupaba un sentimiento.

«¿Todos los que he amado sobre el mundo, se preguntaba, vendrán á reunirse conmigo en las regiones celestiales?» Cuando las arpas eternas anunciaban la llegada de un nuevo elegido, miraba con ánsia para ver si era alguna de los que habian merecido su afecto.

Un dia, por fin, vió aparecer una pura y noble fisonomía, la de la pobre y valerosa viuda que con tanta resignacion habia soportado las miserias de la vida. Algunos dias despues vió llegar tambien al bravo y reconocido John.

Los tres se sentaron juntos, prestando oido á las preces y gemidos de los habitantes de la tierra, y observando en las regiones inferiores el espectáculo de la alegría y del dolor, del amor y del ódio, de la rectitud y de la hipocresía.

Un dia vieron una casa, cuyas ventanas estaban colgadas de negro; las campanas de Santa Clara repicaban por un entierro; un prolongado cortejo se dirigia hácia la iglesia, y los órganos gemian bajo las profundas bóvedas.

Luis acababa de morir en medio de sus sueños de ambicion y fortuna.

Su madre se alegró al ver que la tierra cubria la fosa de su hijo, porque esperaba ver bien pronto que su alma correria á unírsele.

Pero otras almas se elevaron hacia los espacios celestes, y la de Luis no venia.

La buena madre vió que levantaban al féretro de Luis un monumento espléndido, en el que una inscripcion con letras de oro, alababa los beneficios del comerciante y sus virtudes de esposo y padre.

La tierna madre le esperaba aún y buscábale por los inmensos espacios.

Por fin, aproximándose á un ángel que habia sentado en las gradas del trono de Dios le dijo: «Espero de un momento á otro á mi primogénito. ¿Acaso no vendrá?»

El ángel le contestó sonriendo: «Oh, mujer! ¿No sabes que aquí no entran nunca los corazones ingratos?»

FIN

ACEITE
DE
Hígado de Bacalao
CREOSOTADO

PREPARADO CON

ACEITE GENUINO DE NORUEGA

Y

Creosota purísima

DE

REICHEMBAC

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419-445

BUENOS AIRES

REMATES

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

POR LOS MISMOS

Gran propiedad Un magnífico terreno cubierto por un galpon de zinc, en la calle Belgrano 873 entre Piedras y Tacuarí. Terreno inmejorable para un gran edificio de renta, 15 metros 25 centímetros de frente al Sud por 63 metros 01 centímetros de fondo al Norte.

Base de venta 50.000 pesos mjn., con hipoteca de 45.000 pesos en cédulas série B nacionales, entrando en la venta todas las construcciones internas como ser: altillos, cuartos, cocheras, pesebres, vidrieras, etc.

El Juéves 25 de Febrero, á las 4 p m. remataremos por cuenta y órden del directorio liquidador de la compañía «L. Urbana» el espléndido terreno indicado. Reconoce una hipoteca de 45,000 pesos en cédulas de la série B nacionales con la que podrá continuar el comprador tor ánacles al precio de bolsa y estilo de plaza el día antes de la escrituracion

Nota: El pago se hará al contado y en efectivo.

Otra: Todo comprador sin excepcion entregará el 10 ojo en efectivo al firmar el boleto

Por otros datos á nuestra casa Alsina 481 y 482 núm. 0 f 2

POR LOS MISMOS

En San Pedro Atencion chacareros y agricultores, 300 cuadras y una fraccion de magnífico campo á un paso de la capital federal; á tres leguas del pueblo de San Pedro y una de la estacion Castro del F. C. de Buenos Aires al Rosario, rodeado todo de chacras. Parte de los campos de M Milas. Se venderá en uno ó dos lotes. Base de venta 230 ps. la cuadra.

El Viérnes 26 de Febrero á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 480 y 482, remataremos al contado por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo de magníficos pastos situado á las puertas de la capital, rodeado de sementeras y donde se pagan arrendamientos elevadísimos por la especialidad en las tierras. Para ver el campo dirijirse al Sr. Máximo Millan en San Pedro que dará todos los datos necesarios. Por planos á nuestra casa.

Nota:—Todo comprador entregará el 5 ojo de su compra al firmar el boleto.

58 f.2.

POR LOS MISMOS

Remate feria Cuarto gran remate feria de los productos el establecimiento El Venado, del Sr. Felipe Sesillosa. El remate tendrá lugar en el local de las ferias en Chascomús.

El juéves 3 de Marzo á las 12 del dia, y se venderán tambien particularmente los dias 1 y 2 del mismo mes.

Lanar—80 ovejas puras Lincoln y 180 mestizas para planteles, 17 ovejas puras Rambouillet y 60 puras por cruzas, 100 merinas para planteles, 32 carneros Lincoln puros y 90 mestizos muy buenos, 17 carneros Rambouillet puros y 90 mestizos.

Vacuno—5 vacas y 21 vaquillonas Durham puras y 10 vacas 15[16 y 31]32, 15 toritos Durham puros y 10 de 15[16 á 31]32.

Caballar, 9 potrancas y 21 padrillos de 2 años mestizos Clydesdale, carrera, oldemburgués y ruso.

Las ventas que se hagan en los dias 1 y 2 dejarán siempre para el remate un número suficiente de animales de las diversas especies y razas indicadas.

El tren expreso saldrá de Constitucion el dia del remate á las 7.45 a. m. parando en todas las estaciones donde su jefe haga señal á pedido de los interesados, y regresará de Chascomús despues de concluido el remate, el que tendrá lugar aunque llueva dejando para el dia siguiente lo que hubiese quedado sin vender.

Por catálogos detallados, boletos para el tren y otros datos, ocurrir á nuestra casa Alsina 480 y 482. 59 f12

POR LOS MISMOS

5° gran remate féria en el establecimiento «Paradise Grove» en Lomas de Zamora, propiedad del señor Francisco J. Meeks.

El Domingo 6 de Marzo á las 12 del dia remataremos por cuenta y órden del señor Meeks lo siguiente:

Toros Durham puros, toros Hereford puros, potrillos de carrera puros, potrillos percherones puros, potrillos Morgan puros, padrillos Clydesdale puros, potrillos Suffolk Punch puros, yuntas de padrillos mansos de abajo-sangre Hunter, Oldemburgues, padrillos mestizos Clydesdale mansos de abajo 2 años, padrillos Hunter Oldemburgues mansos de abajo, para silla.

Un plantel de ovejas Shopshire Down

Carneros Shopshire Down puros.

Carneros Lincoln, puros, vacas lecheras mansas para familias.

Los animales que se ofrecen en venta son productos de los varios establecimientos propiedad del señor Meeks por cons guiente está demas recomendarlos, si los señores interesados tienen presente que el señor Meeks posee los planteles mas notables en cantidad y calidad importados al país.

Por catálogos detallados y por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

60 15p f17.

POR LOS MISMOS

En el Tuyú 5909 hectáreas 9 áreas 46 centiáreas de riquísimo campo en el partido del Tuyú. Los verdaderos alfalfares de la república.

Parte de los reputados campos de «La Esperanza» que fueron del señor don Benjamin Zubiaurre á solo 10 leguas de las estaciones Maipú y Velazquez del F. C. del S.

Con magníficas poblaciones, buen galpon, espléndidos montes alambrados etc. Listo para entrar á trabajar sin gastar un solo peso.

Lindando por el N. con Cármen de Acosta, por el E. con Dolores Zubiaurre, por el S. señores Anchorena y por el O. con Félix G. de Alzaga.

Base de venta 296,000 $ moneda nacional.

Se rematará el viernes 18 de marzo á las 2 de la tarde.

En nuestra casa Alsina 480 y 481. Remataremos por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo situado en el partido del Tuyú, con una superficie de 5909 hectáreas 9 áreas 46 centiáreas con espléndidas poblaciones corrales etc. Como sigue: Casa principal 5 grandes piezas de material, techo de fierro cielos rasos de madera, gran monte de 3000 arboles varios cuadrados de alfalfa y tres grandes potreros.

1 gran galpon de 12 1[2 varas por 30 material y techo de fierro.

Departamento de peones; cuatro piezas material y techo de fierro cocina etc.

Gran corral de 25 x 25 varas palos á pique de ñandubay.

Puestos: dos grandes puestos de material techo de fierro de tres piezas cada uno y varias otras de quincho.

Casa de negocio: Con 18 grandes piezas material techo de fierro y cancha de pelota.

Escusamos el entrar en detalles sobre la bondad de estos campos pues son bien conocidos y reputados como de primer órden.

Todo el campo reconoce un pacto de retroventa por 7 ps. 160 000 mn. de curso legal y que vence el 20 de Febrero de 1893, con el que continuará el comprador pagando los intereses desde el dia de la escrituracion la que deberá ser hecha dentro de los dias de la venta.

El comprador tendrá que dar plazo al ocupante del campo, de 3 meses desde el dia de la escrituracion para desalojarlo sin exijirle arrendamiento por ese tiempo.

Los señores interesados que deseen ver el campo pueden dirijirse á Maipú y preguntar por Mariano Jaurequi, quien les proporcionará carruajes para ir hasta el campo.

Todo comprador sin excepcion entregará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 452.

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, procenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos mjn. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 2.666 pesos 77 centavos mjn. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaria del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p 13

442-VICTORIA-442

4 casas espléndidas, altas y bajas, lujosamente decoradas y concluidas, con los materiales mas ricos que se introducen al país, calle Bustamante esquina Jucal, produciendo 400 pesos mensuales.

El Domingo 28 de Febrero (carnaval) á las 3 p. m.

Estas 4 casas se venderán en 2 lotes, exigiéndose 1000 pesos de seña por cada lote.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel Garay** se cita, por m dio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Juan Calmi** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1892—*Juan Rodriguez*. Charcas y Rodriguez Peña. 77 30 f22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. **D Angel Garay** se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Horta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*Saturnino García*, secretario. n°058pf22.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. **Angel Garay** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, á D. **Demetrio Nicola Cara** á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponda en los autos que le ha promovido Da Maria Chiapusse de Cara sobre separacion de bienes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antonio Rovirosa*, Secretario.—Buenos Aires, Enero 29 de 1892. 76 15p f23.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República **Dr. D. Angel Garay** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á **D. Angel Chiappe**, á fin de que comparezca ante su juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido su esposa Da. Mariana Pitoni, sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.

El juicio de la referencia tramita por la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, febrero 18 de 1892.—*N. Gonzalez del Solar (hijo)*.—Secretario. n73 15p f19.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital, **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D **Benjamin Williams** y D. **Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes, el que tramita por ante este juzgado y secretaria á cargo del infrascrito, para que presenten al síndico nombrado, Dr. D. Alfredo I. Pozetti, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1892—*Julio Ramallo*, secretario. Núm. 72 p30 f19.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas*. fo 36p 5

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D Angel S. Pizarro**, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Adolfo Romero**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, febrero 18 de 892—*Alejandro Cejas* secretario. 64—f.5-1m.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo*. 48,30p F5

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Delfina Campos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios*. 47—f6-vim.

El señor Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño*, Secretario.

32 30p e15.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañía Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1° de 1892—Y vistos: «Con la espuesto por el ministerio fiscal en su «conformidad, pásense estos originales á los oficina del Registro Público de Comercio á los «efectos de la inscripcion de las reformas de «los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo estas «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletín Judicial» y EL ARGENTINO agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mí—Pedro Sicouret.

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañía Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 1891—Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Casabal, Octavio J. Molina, E. Monseur, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artayeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M. Ayala, Alfredo Martins, Teodoro Meyer, Domingo Calcagno, Luis Elias, Agustin Trovati, Marciano Molina, F. J. Klappenbach, S. Hechart, Luis N. Amadeo, E. Rodriguez Lubary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecastaing, Roque Bueireo, Ramon Monterroso representado por J Lagarde, E. Rodriguez Orey, F M Bouvier, Jorge Haefele, E. Massaro, Meillland, J. A. Mecco, Celestina Gourdy, B. Domec, Pedro Amilak, Philippe Mauvessin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams, Esteban Noceti, Juan Roseta, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacete, Francisco Glayze, E. Armengaud, E. Delpech, B. Dardisguy, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Castellanos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar Guillermo Achaval, E Lafitte, Emilio Nocetti, José M. Bidau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordeloiz, representado por B. Delpech, F Boardieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gigy, Simon Cucullu, Santiago G. O Farrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1[2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1° Que la Asamblea se reunía despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33° de los Estatutos.

2° Que se habían depositado doce mil ochocientas sesenta y nueve (12869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10 019).

3° Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistía:

1° En la reunion general de los Estatutos.

2° Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1889, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos. Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento cincuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 5° (que queda en 6°) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañía con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no había podido destinarse á ella á causa de la crisis, de donde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiedades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaria en los estatutos, sino en este acta como un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art relativo á la Comision del Inspector como todo el título II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. 4 en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberan ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañía».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma (Aquí los Estatutos que se acompañan)......

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria El accionista Sr. Delpech, propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llevar este objeto La asamblea rechazó esta proposicion dilatoria quedando sancionado por mayoria lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art. 33 y á sus efectos, amplíase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Casabal, Director General (La Previsora, compañía nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TÍTULO I

DURACION Y CAPITAL

Articulo 1° «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos.

Art. 2° La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3° El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4° Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañía.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5° «La Previsora» celebrará cualquier contrato que reposando en bases científicas y morales, tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por él. Entra tambien en los fines de la Compañía celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro en provecho de quien lo practica ó de sus herederos ó beneficiarios.

Art. 6° Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora, serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7° El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier titul hayan ingresado al tesoro de la Compañía solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 ojo del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Aquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacionan con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posea la Compañía.

Art. 8° Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantía de los valores adquiridos por la Compañía, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañía.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9° La Compañía será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de algunos de los titulares. Tres directores hacen *quorum*. Habrá además un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere además de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el período de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañía.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, de su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañía y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion ó rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificadas de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar los banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañía y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.

DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.

Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.

GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros, la memoria anual que debe presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el título anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañía.

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañía delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

n) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1° y un vice 2° y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art 13. Los Directores podrán ser reelectos

Art. 14 Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañía por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañía, importa *ipso facto*, su cesacion en el cargo.

TÍTULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio.

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo conocimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso e del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 17 El Director General es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores, etc, y el gefe inmediato de los empleados de la compañía.

Art. 18 Sus atribuciones y deberes son:

a Proyectar el reglamento interno de la compañía y las reformas y ampliacione que convenga introducir;

b Suspender en casos urgentes á los empleados, poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este provea segun el caso y dé cuenta despues al Directorio;

c Ejecutar las decisiones del Directorio y llevar la correspondencia.

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañía.

g Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i firmar las polizas asociado al Presidente y al contador de la compañía, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese espresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañía;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañía para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por sí solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañía.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio En caso de ausencia sin licencia, muerte, renuncia, incapacidad sobreviniente ó destitucion, se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso *a* del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz, voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejércicio de la Presidencia.

Art 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que correspondan al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SINDICO

Art 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado. como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ú otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo

Art 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los límites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañía si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales, agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio,

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en países extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art. 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañía, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio, Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art. 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presente el mismo Directorio. Tambien se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndico.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menestér que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art. 354 del Codigo de Comercio regirá, respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No haciendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince por avisos publicados en cinco diarios de la Capital, efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cualesquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hara en la siguiente forma:

De	1	á	30	acciones	1	voto
»	31	»	50	»	2	»
»	51	»	70	»	3	»
De	71	á	100	acciones	4	votos
»	101	»	150	»	5	»
»	151	»	en adelante		6	»

Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea

Art. 35 Los accionistas deberán ocurrir á la Secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art. 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusion de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañía, ni los directores sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art. 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las polizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomara un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva adicional y el excedente agregado al beneficio líquido producido por la inversion del capital social ó cualquier otro título, se distribuirá:

Cinco por ciento para fondo de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para remunerar los servicios del Directorio en proporcion á la asistencia de cada uno de sus miembros. Esta remuneracion será doble para el Presidente en la distribucion que se efectúe;

El noventa por ciento restante para distribuir como dividendo entre los accionistas.

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TÍTULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término de su duracion ó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualquiera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art. 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará á cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre rasgado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Casabal D G—«La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida Buenos Aires) Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañía Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el código de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea. Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar di has modificaciones Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. (La Previsora, Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) Ministerio del Interior—3ª Seccion) Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pase á dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata.—Exmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que: *salvo disposicion contraria de los Estatutos*, se requiere siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos, *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art. 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs. 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número, se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias, por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes, cualquiera que fuese el número de acciones representadas*.» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs.; y creo por tanto, que es la disposicion del estatuto vigente la que debe prevalecer sobre la del art. 354 citado del Código de Comercio, de lo que ésta solo deba hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos* En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones—En el expediente de la Sociedad minera «Adas», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Baltia manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E. haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que el accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privársele del voto en las Asambleas generales de sócios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora»—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3ª seccion).—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 1891.—Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E. como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario.

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto.»

Lo demas como se encuentra en el artículo. Desvanecida así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E no puede tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito. Dígnese V. E así proveerlo. -Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a Seccion) Diciembre 21 de 1891—Repónganse los sellos y vuelva á despacho. -Francisco P. Hansen, Oficial mayor

Departamento del Interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad en las observaciones que en él se hacen;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art 1° Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas, en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes á esta Sociedad.

Art. 2° Permítase al interesado tomar copia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese, publíquese y dése al R. N.—Firmado: Noguéz—*José V. Zapata*—*Pedro Sicouret*, escribano-secretario, Charcas y Rodriguez Peña, altos.

Preparaciones de Peptona

Confeccionadas en el laboratorio químico-farmacéutico

DE

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445

VINO PEPTONA

contiene 25 gramos de peptona por litro, equivalente á 100 gramos de carne de vaca.

VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO CON QUINA

contiene además de los componentes del anterior, 10 centígramos de fierro por cada 25 gramos.

DOSIS

La dósis es de dos cucharadas ó una copita repetida tres veces al dia, siguiendo siempre para esto la indicacion del médico.

La dósis para los niños serán proporcionales á la edad.

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones- Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 ojo
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »

	Oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo.
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	mjl.	ojs.
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1o. de Octubre de 1891.

R. J. Fenessy. Gerente.

BANCO ESPAÑOL
DEL
RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 de pesos mjn.

SE ABONA

Depósito en cta corriente	2	ojo	1	ojo
» á 30 dias	2 1[2	ojo	1 1[2	»
» á 60 »	4	»	3	»
» á 90 »	5	»	4	»
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta $000, pasando 60 dias	5	»		

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 ojo

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1°. de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3 000,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 975,000 id id. desde la fecha hasta nueva resolucion, regirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	mjn curso legal	mjn oro sellado
Depósito en cuenta corriente		
Á la vista		
Id id á 30 dias de vista		
Id id id 60 id		
Id id id 90 id		

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ojo anual

Por descuentos de letras, pagarés u otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y día último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre de 1891.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana, Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo». Calle Córdoba 449, Rosario.

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 49 Y 50, N. 951

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12, N. 821